



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

RESOLUCIÓN No. 201850090107  
(27 Noviembre de 2018)

Por medio del cual se otorgan los incentivos de que tratan el Acuerdo 044 de 2017: *Por medio del cual se redefine el "Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Calidad, Ciudad de Medellín"* y el Decreto 0540 de 2018.

### LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 67, 68 y 71 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto Municipal 883 de 2015, el Acuerdo Municipal 003 de 2016 y Artículo 30 del Acuerdo 044 de 2017.

### CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 67 que la Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social y que el Estado, la sociedad y la familia son corresponsables en su garantía; y que la nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.
2. Que de acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia: *"La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación"*.
3. Que el artículo 40 de la Constitución Política de Colombia establece: *"Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político"*, al igual que la posibilidad de elegir, ser elegido y acceder a las distintas formas de participación democrática.
4. Que el artículo 151 de la Ley 115 de 1994, define que las secretarías de educación departamentales y distritales o los organismos que hagan sus veces, ejercerán dentro del territorio de su jurisdicción, en coordinación con las autoridades nacionales y de conformidad con las políticas y metas fijadas para el servicio educativo, las siguientes funciones: e) **Diseñar y poner en marcha los programas** que se requieran para mejorar la eficiencia, **la calidad** y la cobertura de la educación.
5. Que el artículo 152 de la misma Ley 115 de 1994 indica que *"las secretarías de educación municipales ejercerán las funciones necesarias para dar cumplimiento a las competencias atribuidas por la Ley 60 de 1993, la presente Ley y las que le delegue el respectivo departamento"*.



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N°52 - 165 Código Postal 50015  
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
Commutador: 385 55 55  
Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co



## Alcaldía de Medellín

**Cuenta con Vos**

6. Que el artículo 7 de la Ley 715 de 2001 define que son competencias de los municipios certificados, entre otras:

*7.5. Podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en la cofinanciación **de programas y proyectos** educativos y en las inversiones de infraestructura, **calidad** y dotación.*

*7.11. Promover la aplicación y ejecución de los planes de mejoramiento de la calidad en sus instituciones.*

7. Que el Decreto Municipal 883 de 2015 señala en el artículo 5 que son funciones de las secretarías de despacho misionales: "5. **Participar en la formulación y ejecución del plan de desarrollo municipal**; y el artículo 135 indica que corresponde a la Secretaría de Educación *orientar, coordinar y evaluar las políticas, planes, programas y estrategias para el fortalecimiento del sector educación, con concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan Sectorial de Educación y la normativa vigente; así como definir las estrategias para el mejoramiento de la calidad del servicio educativo (#10) y administrar y coordinar los recursos logísticos y financieros, la planta de cargos y de personal, al igual que la carrera docente y la administrativa del personal de las instituciones educativas (#12)*".
8. Que según Resolución número 2823 del 9 de diciembre de 2002, el Ministerio de Educación otorgó la certificación al Municipio de Medellín, por haber cumplido los requerimientos para asumir la prestación del servicio educativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 715 de 2001.
9. Que por medio del Acuerdo Número 003 de 2016 se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Medellín Cuenta con Vos", que tiene como uno de sus propósitos dentro del Programa 4.2.1.: la Gestión Escolar para el Mejoramiento de la Calidad, en el Proyecto 4.2.1.3.: Incentivos para la Calidad", con el que se pretende generar incentivos y reconocimientos para las instituciones e integrantes de la comunidad educativa que le apuestan al mejoramiento continuo; y que es propósito declarado de este Plan que Medellín sea reconocida como una ciudad que hace de la calidad educativa integral un compromiso permanente.
10. Que por medio del Acuerdo Municipal 044 de 2017 se institucionaliza el Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Ciudad.
11. Que el Acuerdo Municipal 044 de 2017 en su artículo 1 presenta el Objeto: *Redefinir el "Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Calidad, Ciudad de Medellín" para los establecimientos educativos, maestros y estudiantes de educación formal: oficiales, de cobertura contratada y privados.*
12. Que según el artículo 7 del Acuerdo Municipal 044 de 2017, las categorías y tipos de reconocimientos e incentivos son los siguientes:





# Alcaldía de Medellín

**Mejoramos con vos**

CATEGORÍA	RECONOCIMIENTO		CARACTER	DIRIGIDO A	TIPO DE RECONOCIMIENTO
CATEGORÍA MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	Reconocimiento: Mejoramiento Educativo para la Calidad		Oficial, Cobertura contratada y Privada	Instituciones educativas oficiales, Cobertura contratada y privada	<i>Mención Mejoramiento Educativo para la Calidad (Para la institución educativa reconocida).</i> No aplica incentivo económico
			Oficial, Cobertura contratada y Privada	Equipos de Gestión de las instituciones educativas oficiales, Cobertura contratada y Privada	<i>Mención Ana Madrid Arango (Para el equipo de gestión de la institución educativa reconocida).</i> No aplica incentivo económico
	Reconocimiento: Personas que aportan al Mejoramiento Educativo para la Calidad		Oficial	Docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución educativa oficial (incluye sedes y/o anexos)	Aplica incentivo económico
			Cobertura contratada y Privado	Equipos de gestión de las instituciones educativas	Aplica incentivo económico
CATEGORÍA ESCUELA GESTIÓN EJEMPLAR	Reconocimiento: Escuela Gestión Ejemplar		Oficial, Cobertura contratada y Privada	Instituciones educativas oficiales, Cobertura contratada y privada	<i>Mención Escuela Gestión Ejemplar y Galardón "Árbol de la Vida" Para la institución educativa reconocida.</i> Aplica incentivo económico
CATEGORÍA EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE MAESTROS EN SU PRÁCTICA PEDAGÓGICA	Reconocimiento: Núcleo base Lógico-Matemático		Oficial, Cobertura contratada y Privada	Experiencias Significativas presentadas por un docente o equipo de docentes	<i>Mención Samuel Barrientos Restrepo. (Para el docente o equipo de docentes reconocidos).</i> Aplica incentivo económico.
				Fortalecer cada una de las experiencias significativas reconocidas de instituciones educativas oficiales	Aplica incentivo económico solamente para instituciones educativas oficiales.
	Reconocimiento: Núcleo Base Ciencias Humanas		Oficial, Cobertura contratada y Privada	Experiencias Significativas Presentadas por un docente o equipo de docentes	<i>Mención Cecilia Lince Velásquez. (Para el docente o equipo de docentes reconocidos).</i> Aplica incentivo económico.
				Fortalecer cada una de las experiencias significativas reconocidas de instituciones educativas oficiales	Aplica incentivo económico solamente para instituciones educativas oficiales.





## Alcaldía de Medellín

**Creando con vos**

CATEGORÍA	RECONOCIMIENTO		CARACTER	DIRIGIDO A	TIPO DE RECONOCIMIENTO
	Reconocimiento: Núcleo Base Ciencias Sociales		Oficial, Cobertura contratada y Privada	Experiencias Significativas Presentadas por un docente o equipo de docentes	<i>Mención Luis Fernando Vélez Vélez. (Para el docente o equipo de docentes reconocidos).</i> Aplica incentivo económico.
				Fortalecer cada una de las experiencias significativas reconocidas de instituciones educativas oficiales.	Aplica incentivo económico solamente para instituciones educativas oficiales.
	Reconocimiento: Núcleo Base Producción de Conocimiento		Oficial, Cobertura contratada y Privada	Investigaciones educativas Presentadas por un docente o equipo de docentes o en un directivo docente o equipo de directivos docentes (Incluye directores de núcleo en carrera docente).	<i>Mención Ángela Restrepo Moreno. (Para el docente o equipo de docentes o un directivo docente o equipo de directivos docentes, incluye directores de núcleo en carrera docente).</i> Aplica incentivo económico.
				Fortalecer cada una de las investigaciones educativas reconocidas de instituciones educativas oficiales	Aplica incentivo económico solamente para instituciones educativas oficiales.
	Reconocimiento: Núcleo Base Ciudadanía del Mundo		Oficial, Cobertura contratada y Privada	Experiencias Significativas Presentadas por un docente o equipo de docentes	<i>Mención Lengua Extranjera (Para el docente o equipo de docentes reconocidos)</i> Aplica Incentivo económico.
				Fortalecer cada una de las experiencias significativas reconocidas de instituciones educativas oficiales	Aplica incentivo económico solamente para instituciones educativas oficiales.
CATEGORÍA EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE DIRECTIVOS DOCENTES EN SU LIDERAZGO ESCOLAR O EDUCATIVO	Reconocimiento: Gestión Escolar		Oficial, Cobertura contratada y Privada	Experiencias Significativas Presentadas por un directivo docente o equipo de directivos docentes.	<i>Mención Gestión Escolar (Para el directivo docente o equipo de directivos docentes reconocidos)</i> Aplica incentivo económico.
				Fortalecer cada una de las experiencias significativas reconocidas de instituciones educativas oficiales	Aplica incentivo económico solamente para Instituciones educativas oficiales.





## Alcaldía de Medellín

**Cuenta con Vos**

CATEGORÍA	RECONOCIMIENTO		CARACTER	DIRIGIDO A	TIPO DE RECONOCIMIENTO
	Reconocimiento: Gestión Educativa		Oficial	Experiencias Significativas Presentadas por un Director de Núcleo o equipo de Directores de Núcleo vinculados en carrera docente.	<i>Mención Gestión Educativa</i> (Para el Director de Núcleo o equipo de Directores de Núcleo) Aplica incentivo económico.
CATEGORÍA EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CIUDADANÍAS	Reconocimiento: Construcción de Nuevas Ciudadanías		Oficial	Estudiantes matriculados entre 5° y 11°. (Un estudiante por experiencia)	<i>Mención Cívica Maestro Fernando González Ochoa</i> (Para cada uno de los estudiantes reconocidos). Aplica incentivo económico.
			Cobertura contratada y Privada	Estudiantes matriculados entre 5° y 11°. (Un estudiante por experiencia)	<i>Mención Cívica Maestro Fernando González Ochoa</i> (Para cada uno de los estudiantes reconocidos). No aplica incentivo económico.
CATEGORÍA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA INSTITUCIONAL EN INCLUSIÓN O CONVIVENCIA ESCOLAR	Reconocimiento: Inclusión o Convivencia Escolar		Oficial	Instituciones educativas y/o centros educativos oficiales	<i>Mención al Mérito Educativo Concejo de Medellín</i> (Para cada uno de los establecimientos educativos reconocidos). Aplica incentivo económico.
CATEGORÍA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN INICIAL Y/O BÁSICA PRIMARIA	Reconocimiento: Educación Preescolar y/o Básica Primaria		Oficial	Instituciones educativas oficiales con sedes o anexos que ofrezcan educación preescolar y/o básica primaria, y/o centros educativos oficiales que cuenten con al menos el nivel de preescolar y/o básica primaria	<i>Mención Medellín Ciudad de los Niños y las Niñas</i> (Para cada uno de los establecimientos educativos reconocidos). Aplica incentivo económico.
	Reconocimiento: Atención Integral a la primera infancia-Buen Comienzo		Entidades aliadas del programa Buen Comienzo	Jardines infantiles, centros de desarrollo infantil y establecimientos de atención integral a la primera infancia.	<i>Mención Medellín Ciudad de los Niños y las Niñas</i> (Para cada uno de los establecimientos reconocidos). Aplica incentivo económico.
CATEGORÍA EXPERIENCIA SIGNIFICATIVA INSTITUCIONAL EN MEDIA TÉCNICA	Reconocimiento: Media Técnica		Oficial	Instituciones educativas y/o centros educativos que ofrecen formación en Media Técnica.	<i>Mención Media Técnica</i> (Para cada uno de las instituciones educativas y/o centros educativos reconocidos) Aplica incentivo económico.





## Alcaldía de Medellín

**Siempre con vos**

13. Que según el parágrafo único del artículo 24 del Acuerdo Municipal 044 de 2017: *El Secretario de Educación podrá otorgar menciones especiales firmadas por el Alcalde a personas e instituciones que se destaquen por sus aportes a la educación de la ciudad, la región o el país, siempre que estén en el marco del Programa*”.
14. Que la Secretaría de Educación a través del equipo de la Unidad de Análisis Sectorial ha producido un procedimiento denominado Índice Multidimensional de Calidad Educativa Ampliado (IMCE-A), el cual permite recopilar unos datos correspondientes a cada institución educativa y analizarlos bajo unos criterios estadísticos de medición para establecer e identificar los procesos de mejoramiento para la calidad educativa.
15. Que en la Unidad de Análisis Sectorial existe el documento técnico que define y establece los parámetros de medición a través de los cuales se obtienen las clasificaciones de las instituciones educativas y de allí precisar cuáles son las merecedoras del reconocimiento; además, los datos bajo los cuales se determinan las instituciones educativas seleccionadas para ser reconocidas son de público conocimiento.
16. Que la Secretaría de Educación de Medellín, en el marco del “Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Calidad, Ciudad de Medellín”, convocó a los maestros, directivos docentes, directores de núcleo y estudiantes de 5° a 11 de los establecimientos educativos de Medellín, a postular sus experiencias significativas en las categorías que apliquen según las características de la experiencia.
17. Que la Secretaría de Educación de Medellín convocó a los establecimientos educativos oficiales de Medellín a postular sus experiencias significativas institucionales en Inclusión o Convivencia Escolar, Educación Preescolar y/o Básica Primaria y Media Técnica, y a los operadores del servicio del programa Buen Comienzo a postular sus experiencias significativas en atención integral a la primera infancia-Buen Comienzo.
18. Que el monto económico de los Reconocimientos asignados a los maestros, directivos docentes, directores de núcleo y personal administrativo del sector oficial que se encuentren vinculados en carrera, provisionalidad o período de prueba, en alguno de los establecimientos educativos oficiales de Medellín al que pertenezca la experiencia postulada, serán consignados su cuenta de nómina y son de libre destinación.
19. Que el monto económico para las experiencias significativas merecedoras de los reconocimientos en las categorías de maestros o directivos docentes y que se desarrollen en establecimientos educativos privados o de cobertura, será consignado a la cuenta bancaria que cada uno de los integrantes del equipo que postuló la experiencia, hayan registrado como proveedor del Municipio de Medellín.
20. Que el monto económico asignado a los establecimientos educativos oficiales que resulten merecedores de reconocimiento en las categorías institucionales en Inclusión o Convivencia Escolar, Educación Preescolar y/o Básica Primaria, Media Técnica y Escuela Gestión Ejemplar, le será transferido directamente por el Municipio de Medellín -Secretaría de





## Alcaldía de Medellín

### Creando Oportunidades

Educación- a la cuenta de transferencias municipales de Fondos de Servicios Educativos; para el caso de las instituciones educativas privadas y de cobertura que sean reconocidas en Escuela Gestión ejemplar, dichos recursos serán consignados a la cuenta que para el manejo de estos dineros tengan debidamente inscrita en el listado de proveedores del Municipio de Medellín.

21. Que el monto económico asignado para el **Fortalecimiento** en las categorías de experiencias significativas: de maestros en su práctica pedagógica y de directivos docentes en su liderazgo escolar o educativo que resulten merecedores de reconocimiento y que estén vinculadas a establecimientos educativos oficiales, será transferido directamente por el Municipio de Medellín -Secretaría de Educación- a la cuenta de transferencias municipales de Fondos de Servicios Educativos.
22. Que el monto económico asignado a los operadores del servicio del programa Buen Comienzo, por sus experiencias significativas en atención integral a la primera infancia-Buen Comienzo, le será transferido directamente por el Municipio de Medellín -Secretaría de Educación- a la cuenta que, para el manejo de estos recursos, tengan debidamente inscrita en el listado de proveedores del Municipio de Medellín.
23. Que la inversión de los recursos, prevista para la presente resolución, se deberá realizar de acuerdo con las directrices que en esta materia se establecen en los artículos 11 y 13 del Decreto 4791 de 2008 y en los Artículos 9 y 10 del Decreto 4807 de 2011 y demás normas concordantes que regulan la utilización de los recursos y las prohibiciones en la ejecución de los gastos de los Fondos de Servicios Educativos.
24. Que en todos los casos la inversión a que hace referencia en el considerando 23 de la presente resolución, estará sujeta a los criterios definidos en esta resolución y obliga al rector o representante legal de la institución educativa a presentar informe de ejecución financiera en los términos también aquí también definidos.
25. Que en todos los casos de inversión que realicen los establecimientos educativos o los operadores del servicio de Buen Comienzo que reciban el reconocimiento, se deberá tener en cuenta lo siguiente:
  - Que previamente la inversión haya sido aprobada por el Consejo Directivo o por las instancias colegiadas administrativas que correspondan según la naturaleza de la institución.
  - Que la inversión consulte los principios y valores de cada institución.
  - Que previamente haya sido incorporado al fondo de servicios educativos – en el caso de los establecimientos educativos oficiales – y a los presupuestos de inversión, en el caso de los establecimientos privados, de cobertura y Operadores del Servicio de Buen Comienzo.





## Alcaldía de Medellín

**atento con vos**

- Que la misma no se destine para el pago de obligaciones, intereses, o gastos de administración de la institución y esté sujeta a las normas de que trata el presente artículo.
  - Que la inversión por ningún motivo sea destinada a celebraciones o reconocimientos a personas o entidades, de cualquier índole.
  - Que la inversión afiance la consolidación teórica de la práctica, el fortalecimiento de la experiencia significativa y la transferencia del conocimiento dentro y fuera del establecimiento.
26. Que para definir las instituciones educativas merecedoras de reconocimiento económico en la categoría Mejoramiento de Instituciones Educativas en su Reconocimiento personas que aportan al Mejoramiento Educativo para la Calidad, la Secretaría de Educación cuenta con la información recopilada en el IMCE-A, la cual es custodiada y revisada por el equipo de la Unidad de Análisis Sectorial de la Subsecretaría de Planeación Educativa, que cuenta con los criterios metodológicos y estadísticos revisados y aprobados por el Acuerdo Municipal 044 de 2017 y el Decreto 0540 de 2018, procedimiento que se aplica y combina, con cada uno de los valores que se tienen para comparar los resultados de 2016 con 2017 y así definir aquellas instituciones educativas, que en ese espacio de tiempo han logrado alcanzar condiciones que se establecen, en los mencionados Acuerdo y Decreto, para esta categoría.
27. Que el Municipio de Medellín establece las normas que regulan los procesos de pagos que realiza a personas naturales o jurídicas y en tal sentido es obligatorio que los merecedores de los reconocimientos, de que trata la presente Resolución, estén inscritos como proveedores del Municipio y reportar antes del 11 de diciembre de 2018 al correo electrónico [sermejor@medellin.edu.co](mailto:sermejor@medellin.edu.co) el número de cuenta, tipo y entidad bancaria que registró en su inscripción como proveedor. Dada la condición de obligatoriedad del trámite, quienes no lo realicen en el plazo estipulado les será pagado el recurso del incentivo en 2019, y en todo caso dichos pagos se harán atendiendo los términos que se determinen según las normas presupuestales del Municipio y siempre que se cumpla con el ya mencionado trámite.
28. Que los establecimientos educativos oficiales que resulten merecedores de algún tipo de incentivo están obligados a tener una cuenta de transferencias municipales y la misma tendrá que estar activa, de lo contrario se aplica lo contenido en el numeral precedente.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría de Educación de Medellín,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Otorgar **Reconocimiento Escuela Gestión Ejemplar** a las instituciones educativas oficiales, privadas y cobertura, uno por sector, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 044 de 2017, Decreto Municipal 0540 de 2018 y demás documentos que rigen y complementan el procedimiento del Programa Reconocimiento Ser Mejor, ellas son:



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
Commutador: 385 55 55  
Medellín, Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)





## Alcaldía de Medellín

**Mejorando la Calidad**

Instituciones Educativas	Sector	NIT	No. de Estímulos	Monto del Reconocimientos
ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTIOQUEÑA	Privada	890905208-9	1	\$42.980.663
COLEGIO COOPERATIVO SAN ANTONIO DE PRADO	Cobertura	800055169-4	1	\$42.980.663
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN MARÍA CÉSPEDES	Oficial	811018695-1	1	\$42.980.663
<b>VALOR TOTAL EN INCENTIVOS= \$128.941.989</b>				

**PARAGRAFO 1:** De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, conceder a cada una las instituciones educativas enunciadas en la tabla anterior, la mención Escuela Gestión Ejemplar en nota de estilo firmada por el Alcalde, el galardón "Árbol de la Vida" y el incentivo económico correspondiente a 6 asignaciones básicas salariales mensuales categoría 3D con doctorado, Decreto 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto 316 de 2018 que establece la tabla salarial para los docentes del régimen 1278, y que para este caso corresponde a la suma de **\$42.980.663**, para cada uno de los establecimientos educativos del listado, por una vez; el monto total que otorga este Reconocimiento hace a **\$128.941.989** y corresponde a 3 establecimientos educativos que reciben el incentivo.

**PARÁGRAFO 2:** Las instituciones educativas que aparecen en la tabla anterior resultan de aplicar el procedimiento establecido en el artículo 11 del Acuerdo 044 de 2017 y artículo 4 del Decreto 0540 de 2018.

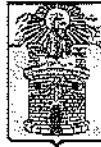
**PARAGRAFO 3:** El monto otorgado por este Reconocimientos se consigna directamente a la cuenta que tenga registrada como proveedor del municipio y que haya sido reportada al correo electrónico [sermejor@medellin.edu.co](mailto:sermejor@medellin.edu.co) en los términos establecidos en los considerandos 27 y, para el caso de los establecimientos educativos oficiales, además aplica el numeral 28 de la presente Resolución.

**PARAGRAFO 4:** El rector o representante legal de la institución educativa que reciba el reconocimiento, deberá radicar en la Secretaría de Educación, mediante oficio dirigido al equipo de Fondos de Servicios Educativos, o quien haga sus veces, el respectivo informe de ejecución financiera, de los recursos otorgados en este artículo, firmado por el revisor fiscal o tesorero, anexando, los soportes legales que den cuenta de las inversiones realizadas con los recursos recibidos, los cuales deben estar acorde con las norma tributarias vigentes en Colombia; para esto cuenta con 30 días calendario contados a partir del momento en que se ejecuten la totalidad de los recursos.

**PARÁGRAFO 5:** Los recursos que en virtud de la presente resolución se aprueban y que corresponde a los incentivos económicos referidos en el presente artículo, únicamente podrán ser invertidos en la institución educativa en el cual recayó el Reconocimiento y en cualquier caso las inversiones deben tener en cuenta lo establecido en el numeral 25 de los considerandos del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Otorgar Reconocimiento Mejoramiento Educativo para la Calidad a estas 89 instituciones educativas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 044 de 2017,





## Alcaldía de Medellín

siempre con vos

Decreto Municipal 0540 de 2018 y demás documentos que rigen y complementan el procedimiento del Programa Reconocimiento Ser Mejor, ellas son:

DANE	Institución Educativa	Sector
305001004528	COL MARÍA REINA DEL CARMELO	Contratación
305001011761	INST FERRINI - SEDE ROBLEDO	Contratación
305001021821	COL GENTE UNIDA JOVENES POR LA PAZ-SANTO DOMINGO	Contratación
305001025592	COLEGIO EMPRESARIAL	Contratación
305001019541	COL NINO JESUS	Contratación
405001016946	COL COOP SAN ANTONIO DE PRADO (AC)	Contratación
305001004871	COL PABLO VI	Contratación
105001013013	INST EDUC EL PICACHITO	Oficial
105001019305	INST EDUC LA AVANZADA	Oficial
105001025771	INST EDUC JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ	Oficial
105001025992	INST EDUC LA HUERTA	Oficial
105001026000	INST EDUC CIUDADELA NUEVO OCCIDENTE	Oficial
305001019690	INST EDUC ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR	Oficial
105001000256	INST EDUC HECTOR ABAD GOMEZ	Oficial
105001000353	INST EDUC JUAN DE LA CRUZ POSADA	Oficial
105001001198	INST EDUC AURES	Oficial
105001001236	INST EDUC MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA	Oficial
105001001805	INST EDUC FE Y ALEGRIA POPULAR NRO. 1	Oficial
105001005339	INST EDUC MONSEÑOR FRANCISCO CRISTOBAL TORO	Oficial
105001008389	INST EDUC LORETO-GABRIELA GOMEZ CARVAJAL	Oficial
105001011363	INST EDUC DOCE DE OCTUBRE	Oficial
105001012165	INST EDUC GUADALUPE	Oficial
105001012696	INST EDUC ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	Oficial
105001012700	INST EDUC SAN PABLO	Oficial
105001021199	INST EDUC LA INDEPENDENCIA	Oficial
105001025798	INST EDUC ANGELA RESTREPO MORENO	Oficial
105001000205	INST EDUC SAN AGUSTIN	Oficial
105001000876	INST EDUC JAVIERA LONDOÑO SEVILLA	Oficial
105001001368	INST EDUC ALVARO MARIN VELASCO	Oficial
105001003271	INST EDUC OCTAVIO HARRY - JACQUELINE KENNEDY	Oficial
105001003280	INST EDUC MARÍA MONTESSORI	Oficial
105001005525	INST EDUC ENRIQUE OLAYA HERRERA	Oficial
105001006556	INST EDUC JUAN XXIII	Oficial
105001008249	INST EDUC BELLO HORIZONTE	Oficial
105001008486	INST EDUC CAPILLA DEL ROSARIO	Oficial
105001010855	INST EDUC ANA DE CASTRILLON	Oficial
105001011061	INST EDUC JOSE ASUNCION SILVA	Oficial
105001011088	INST EDUC CIUDADELA LAS AMERICAS	Oficial
105001011461	INST EDUC FE Y ALEGRIA AURES	Oficial
105001015148	INST EDUC CAMILO MORA CARRASQUILLA	Oficial
105001016420	INST EDUC TRICENTENARIO	Oficial





## Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

105001019674	INST EDUC MIRAFLORES - LUIS EDUARDO VALENCIA GARCIA	Oficial
105001026514	INST EDUC SAN BENITO	Oficial
105001000621	INST EDUC ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEDELLIN	Oficial
105001001635	INST EDUC YERMO Y PARRES	Oficial
105001001881	INST EDUC CARLOS VIECO ORTIZ	Oficial
105001010448	INST EDUC LA ESPERANZA	Oficial
105001011631	INST EDUC ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	Oficial
105001012106	INST EDUC JUAN MARÍA CESPEDS	Oficial
105001013340	INST EDUC INEM JOSE FELIX DE RESTREPO	Oficial
105001000132	INST EDUC JOSE MARÍA BERNAL	Oficial
105001000175	INST EDUC GABRIEL RESTREPO MORENO	Oficial
105001000485	INST EDUC LA SALLE DE CAMPOAMOR	Oficial
105001000809	INST EDUC PERPETUO SOCORRO	Oficial
105001000841	INST EDUC JESUS MARÍA EL ROSAL	Oficial
105001001163	INST EDUC LA ASUNCION	Oficial
105001001317	INST EDUC MADRE MARÍA MAZARELLO	Oficial
105001001848	INST EDUC SOR JUANA INES DE LA CRUZ	Oficial
105001002020	INST EDUC RAFAEL URIBE URIBE	Oficial
105001002038	INST EDUC JOSE EUSEBIO CARO	Oficial
105001002461	INST EDUC LUCRECIO JARAMILLO VELEZ	Oficial
105001002798	INST EDUC MATER DEI	Oficial
105001002895	INST EDUC FRANCISCO ANTONIO ZEA	Oficial
105001004472	INST EDUC LA PRESENTACION	Oficial
105001004791	INST EDUC SANTO ANGEL	Oficial
105001005410	INST EDUC JUAN DE DIOS CARVAJAL	Oficial
105001006068	INST EDUC DINAMARCA	Oficial
105001006092	INST EDUC JULIO CESAR GARCIA	Oficial
105001007421	INST EDUC OCTAVIO CALDERON MEJIA	Oficial
105001009695	INST EDUC SAN JUAN BOSCO	Oficial
105001010111	INST EDUC MAESTRO FERNANDO BOTERO	Oficial
105001013145	INST EDUC SANTA TERESA	Oficial
105001013439	INST EDUC FELIX DE BEDOUT MORENO	Oficial
105001014851	INST EDUC JESUS REY	Oficial
105001021547	INST EDUC VILLA FLORA	Oficial
105001024073	INST EDUC CASD	Oficial
105001025984	INST EDUC COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN	Oficial
205001001672	INST EDUC MONSEÑOR VICTOR WIEDEMANN	Oficial
205001011031	INST EDUC SANTA ELENA	Oficial
305001018839	INST EDUC MADRE LAURA	Oficial
305001006831	INST MUSICAL DIEGO ECHAVARRÍA	Privado
305001018286	COL SAN GABRIEL DE LA DOLOROSA	Privado
305001003491	COL CALASANZ FEMENINO	Privado
305001005150	ESC NORMAL SUPERIOR ANTIOQUE?A	Privado
305001007969	COL NUESTRA SENORA DE LA PROVIDENCIA	Privado
305001006458	ESC POPULAR EUCARISTICA CAMILO C. RESTREPO	Privado



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 55 55  
 Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co



## Alcaldía de Medellín

Siempre con vos

305001015716	COL PARROQUIAL NTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	Privado
305001004498	COL SAN IGNACIO DE LOYOLA	Privado
305001011516	COLEGIO SANTA BERTILLA BOSCARDIN	Privado

**PARAGRAFO 1:** De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, conceder a cada una las instituciones educativas enunciadas en la tabla anterior, la mención Mejoramiento Educativo para la Calidad en nota de estilo firmada por el Alcalde. Este Reconocimiento no aplica incentivo económico.

**PARÁGRAFO 2:** Las instituciones educativas que aparecen en la tabla anterior resultan de aplicar el procedimiento establecido en el artículo 9 del Acuerdo 044 de 2017 y artículo 16 numeral 1 del Decreto 0540 de 2018.

**PARÁGRAFO 3:** Conceder a los equipos de gestión institucional la mención Ana Madrid Arango, una por institución educativa, en la cual aparecen los nombre de los integrantes del equipo de gestión institucional, siempre que dicha conformación del equipo se haya soportado a través del resolución rectoral y radicado en las fechas establecidas en la Circular 201860000170 del 11 de septiembre de 2018, emanada por la Secretaría de Educación. en caso que alguna de las instituciones educativas del cuadro anterior no haya radicado la Resolución Rectoral en el tiempo establecido en la Circular 201860000170 del 11 de septiembre de 2018 y con los nombres de los integrantes del equipo de gestión institucional, no se expedirá la nota de estilo en mención Ana Madrid Arango para el mencionado equipo.

**ARTÍCULO TERCERO.** Otorgar el Reconocimiento Personas que aportan al Mejoramiento Educativo para la Calidad, a cada uno de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de instituciones educativas oficiales del siguiente listado; dicho Reconocimiento se otorga de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 044 de 2017, Decreto Municipal 0540 de 2018 y demás documentos que rigen y complementan el procedimiento del Programa Reconocimiento Ser Mejor y según reporte entregado por el equipo de Talento Humano Docente, de acuerdo con las condiciones de nombramiento en carrera, provisionalidad o período de prueba, y que en dicho reporte se presenta que se encuentren activos en la institución educativa reconocida al momento de emitida la presente Resolución. El siguiente es el listado de las 19 instituciones educativas oficiales con las respectivas 978 personas a reconocer:

DANE	Institución Educativa	Sector	Cédula	Nombre 1	Nombre 2	Apellido 1	Apellido 2	Monto del Reconocimiento
105001013013	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL PICACHITO	Oficial	21626632	MARIA	DEL ROSARIO	JIMENEZ	ARIAS	\$568.819
			43209891	LAYDE	CATALINA	FERRARO	ECHAVARRIA	\$568.819
			43260446	MIRYAN	CATALINA	RAMIREZ	ORTIZ	\$568.819
			43908823	OLGA	CRISTINA	ROLDAN	OQUENDO	\$568.819
			71656355	HUMBERTO	ADILIO	RODRIGUEZ	BUILES	\$568.819
			76306316	OVRNE	ARTURO	GARCIA	ORTEGA	\$568.819
			92527505	JAIME	JULIO	BUELVAS	FERNANDEZ	\$568.819
			2230678	ANDRES	ENRIQUE	MONROY	ORREGO	\$568.819
			21419754	LUZ	ADIELA	ZULUAGA	GONZALEZ	\$568.819





## Alcaldía de Medellín

**Creación Contos**

		43519813	MARTHA	LUCIA	AVALOS	JIMENEZ	\$568.819
		43530768	ROQUELINA		GARCIA	PALACIOS	\$568.819
		43665324	LEDY		SERNA	GIRALDO	\$568.819
		43758874	CLAUDIA	PATRICIA	RUIZ	MURILLO	\$568.819
		43901663	MARICELA		SANCHEZ	LOPERA	\$568.819
		22025605	ADRIANA		OSPINA	DUQUE	\$568.819
		32183079	PAULA	ANDREA	ZAPATA	MARIN	\$568.819
		43000733	MARTA	OLGA	LOPEZ	BETANCUR	\$568.819
		71731046	LUIS	ALBERTO	HOLGUIN	GUZMAN	\$568.819
		6026950	CESAR	AUGUSTO	MURILLO	URREGO	\$568.819
		11708118	HARLIN		AGUALIMPIA	MURILLO	\$568.819
		12000509	JOSE	HARRY	PANESSO	BORJA	\$568.819
		12020355	LUIS	CARLOS	QUINTO	ROJAS	\$568.819
		21419897	GLORIA	ELENA	VELASQUEZ	DUQUE	\$568.819
		32277124	DORA	PATRICIA	PINEDA	GUTIERREZ	\$568.819
		37397878	PILAR	CRISTINA	MORANTES	GUZMAN	\$568.819
		43073557	GLADYS	ELENA	RESTREPO	URIBE	\$568.819
		43264717	LEDY	MARCELA	MARIN	JARAMILLO	\$568.819
		43727924	GLORIA	CECILIA	OSORNO	ALVAREZ	\$568.819
		71368177	JUAN	CAMILO	SANCHEZ	PARRA	\$568.819
		71755359	FRANCISCO	MARIO	VALENCIA	ZAPATA	\$568.819
		98548510	CESAR	AUGUSTO	VASQUEZ	VELEZ	\$568.819
		98761665	DAVID	ALEJANDRO	FLOREZ	CELIS	\$568.819
		98773820	JESSIE	ALEJANDRO	VASQUEZ	CEBALLOS	\$568.819
		1026130443	VERONICA		RENDON	ARROYAVE	\$568.819
		1040321123	DIEGO	ALEJANDRO	MUNERA	ARANGO	\$568.819
		42888733	PIEDAD		UPEGUI	VELASQUEZ	\$568.819
		98578429	LUIS	OSVALDO	GIRALDO	GARCIA	\$568.819
		43551160	OLGA	PATRICIA	MONTOYA	HERNANDEZ	\$568.819
305001019690	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ARZOBISPO TULIO BOTERO SALAZAR	8355541	JHON	JAIRO	MORENO	ASPRILLA	\$568.819
		14637217	JOHN	HENRY	MARTINEZ	LOPEZ	\$568.819
		21387330	MARTA	CECILIA	OSORIO	SUAREZ	\$568.819
		21619020	MARIA	ROSALBA	RAMIREZ	ZAPATA	\$568.819
		21631706	LUZ	AMPARO	MOLINA	JIMENEZ	\$568.819
		31399833	OFELIA		NARANJO	FERRO	\$568.819
		35600498	DIONNY	MARIBETH	MOSQUERA	LOZANO	\$568.819
		43082070	BEATRIZ	ELENA	CASTANO	SANCHEZ	\$568.819



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 55 55  
 Medellín, Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

**siempre con vos**

43095984	CARMEN	CLAUDIA	VELASQUEZ	GOMEZ	\$568.819
43109529	SOL	MARIA	DAVID	ZAPATA	\$568.819
43454851	MARCELA		DELGADO	NARANJO	\$568.819
43503612	ANA	BEATRIZ	ALVAREZ	GONZALEZ	\$568.819
43522483	MARIA	UBENY DEL SOCORRO	JIMENEZ	JIMENEZ	\$568.819
43597865	BEATRIZ	LILLIANA	BARRIENTOS	PAREJA	\$568.819
54252770	GLORIA	INES	ORTEGA	RIVAS	\$568.819
70253349	REINALDO	DE JESUS	GALEANO	SUAREZ	\$568.819
15915842	JULIO	CESAR	GONZALEZ	RESTREPO	\$568.819
21609125	ANA	MARGIT	ARANGO	CANO	\$568.819
21778518	MARIA	LUCIA	QUINTERO	PARRA	\$568.819
32016322	LUZ	MARINA	OSORIO	OSORIO	\$568.819
35602813	LEIDY	FARIDIS	MARTINEZ	CORDOBA	\$568.819
43183651	LEGNIS	ELIANA	CHICA	BEDOYA	\$568.819
43590147	CATALINA	SOFIA	CASTRO	GALEANO	\$568.819
54253284	TERESA	DE JESUS	GARCIA	CHAVERRA	\$568.819
1039022081	FERNEY	ALONSO	RODRIGUEZ	ZAPATA	\$568.819
24805746	GLORIA	INES	CASTANO	CARDENAS	\$568.819
42796986	BEATRIZ	ELENA	ALVAREZ	ACEVEDO	\$568.819
42824710	LIGIA	STELLA	POSADA	CASTANEDA	\$568.819
66971926	DURBIN	YANED	CURI	RENTERIA	\$568.819
71669038	MARIO	ALBERTO	GÓMEZ	MARTINEZ	\$568.819
34964202	MARITZA	DEL CARMEN	GARRIDO	PIÑEREZ	\$568.819
42761695	BEATRIZ	ELENA	CASTRILLON	LAVERDE	\$568.819
42766557	FLOR	YOANY	MONTOYA	RUA	\$568.819
43557063	MARTHA	HELENA	CALLE	VARGAS	\$568.819
54253062	ANA	LUISA	SALAZAR	ASPRILLA	\$568.819
70557217	HECTOR	DE JESUS	OSPINA	CANO	\$568.819
71583018	OSCAR	HERNAN	SERNA	PINEDA	\$568.819
13448222	FELIX	MAGDALENO	ROSERO	LOZANO	\$568.819
22117757	ANGELA	PATRICIA	GOEZ	RAMIREZ	\$568.819
35896982	SANDRA	PATRICIA	LAGAREJO	MOSQUERA	\$568.819
42692650	ELSA	BIBIANA	SINITAVE	ARISTIZABAL	\$568.819
42775829	MARIA	GLADYS	CEFERINO	VAHOS	\$568.819
43067209	BEATRIZ	ELENA	JIMENEZ	ALVAREZ	\$568.819
43093027	ANA	TULIA	BOTERO	SANCHEZ	\$568.819



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 55 55  
 Medellín, Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

**Cuento con vos**

		43095235	ANA	CATALINA	FULOP	POSADA	\$568.819
		43504595	LUZ	MARINA	GIRALDO	CASTANO	\$568.819
		43504962	ELDA	EUGENIA	BOTACHE	DUQUE	\$568.819
		43559175	LINA	JANET	VELASQUEZ	NARANJO	\$568.819
		43645733	ROSA	PATRICIA	GARCIA	GARCIA	\$568.819
		43666074	MARTHA	LUCIA	CALDERON	JIMENEZ	\$568.819
		43915953	LINA	MARIA	YEPES	ARTEAGA	\$568.819
		60327889	LISEIDA		MORENO	LOPEZ	\$568.819
		71709156	JORGE	BRIAN	MARTINEZ	NIETO	\$568.819
		71722574	JUAN	CARLOS	VALENCIA	ALVAREZ	\$568.819
		43037790	GLORIA	PATRICIA	CARMONA	BARRIENTOS	\$568.819
		43063914	BIBIANA	MARIA	PENAGOS	QUINTERO	\$568.819
		43084819	ADRIANA	PATRICIA	GONZALEZ	OSPINA	\$568.819
		71683654	RAMON	ELKIN	SALDARRIAGA	SALDARRIAGA	\$568.819
		71690705	NELSON	DE JESUS	ALVAREZ	COSSIO	\$568.819
		42874244	CLARA	ISABEL	ARANGO	MUNOZ	\$568.819
		43467120	IRENE	DEL SOCORRO	ARBELAEZ	ARBELAEZ	\$568.819
		71623317	GERMAN		OCAMPO		\$568.819
		42822660	LUZ	MARINA	VILLADA	RAMIREZ	\$568.819
		98535626	GABRIEL	MARIO	LONDONO	AYALA	\$568.819
		71685767	HECTOR	HERNAN	GARCIA	DUQUE	\$568.819
		11799206	NILKAR	YAIR	VALDES	ROMANA	\$568.819
		15532014	CARLOS	HERNEY	ARBELAEZ	MEJIA	\$568.819
		21953734	DIANA	MARINA	UPEGUI	VALENCIA	\$568.819
		26328491	BLAYMIR		MENA	MOSQUERA	\$568.819
		43055219	GLORIA	ESTELLA	VASQUEZ	ESTRADA	\$568.819
		43098908	MARIA	DANELLY	LOPEZ	HERNANDEZ	\$568.819
		43615443	NATALIA	MILENA	SALDARRIAGA	VILLA	\$568.819
		43624332	MARTHA	LUCIA	MORALES	TOBON	\$568.819
		43638525	ASTRID	ELIANA	GARZON	CADAVID	\$568.819
		43649114	SOR	MARIA	GOMEZ	BEDOYA	\$568.819
		43670765	MONICA	MARIA	RUA	VASQUEZ	\$568.819
		44005839	MARIA	ISABEL	ECHAVARRIA	RAMIREZ	\$568.819
		70042402	GUSTAVO	DE JESUS	HOYOS	AGUDELO	\$568.819
		71712845	HERNAN	ALONSO	PULGARIN	SERRANO	\$568.819
		71981220	JUAN	MANUEL	ZUNIGA	LOPEZ	\$568.819
105001008389	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LORETO-GABRIELA GÓMEZ CARVAJAL	Oficial					





## Alcaldía de Medellín

¡Cuentamos con vos!

98645093	WILLIAM		NOGUERA	SANTOS	\$568.819
11793099	CARLOS	ALBERTO	CORDOBA	ARANGO	\$568.819
22052427	ANA	LUCIA	AGUDELO	QUINTERO	\$568.819
43511324	EIZABETH		TABARES	QUIROZ	\$568.819
43635285	CATALINA	ANDREA	GAMBOA	SALAZAR	\$568.819
60267300	CAROL	PAOLA	DUQUE	HERNANDEZ	\$568.819
70414857	HERNAN	DARIO	BOTERO	URREGO	\$568.819
98525341	ENRIQUE		VANEGAS	MARTINEZ	\$568.819
98526938	OSCAR	OSWALDO	ESCOBAR	MONTOYA	\$568.819
11787923	EUCLIDES	DE JESUS	MENA	MOSQUERA	\$568.819
21759169	GLORIA	MARIA	HIGUITA	SEPULVEDA	\$568.819
70118012	MARIO	ALONSO	TANGARIFE	HERNANDEZ	\$568.819
11801126	VICENTE		SANCHEZ	MOSQUERA	\$568.819
11803452	EULICES		ROMANA	PALACIOS	\$568.819
26290693	YACIRIA		RENTERIA	MATURANA	\$568.819
26330808	DOMINGA		AMUD	LOPEZ	\$568.819
43050378	DIANA	AMPARO	YEPES	GARCES	\$568.819
70084775	IVAN	DARIO	CASTRO	REINOZA	\$568.819
4813169	VICTOR	HUGO	RENTERIA	RAMOS	\$568.819
13885301	MIGUEL		NAVARRO	ACEVEDO	\$568.819
14136501	ESTEBAN	RICARDO	TRIANA	PARRA	\$568.819
35602046	DELCY		SERNA	CORDOBA	\$568.819
43273674	ISABEL	CRISTINA	POSADA	GRISALES	\$568.819
43583926	BERTA	IBONE	RESTREPO	ARANGO	\$568.819
43628459	LINA	YASMIN	AMARILES	CORRALES	\$568.819
54257051	MINERVA		RODRIGUEZ	PALACIOS	\$568.819
71380790	MAURICIO	ALBERTO	SALAZAR	ALZATE	\$568.819
71632596	FRANCISCO	ANTONIO	DUQUE	VELEZ	\$568.819
71755604	EDWIN	ALVARO	POSADA	VELASQUEZ	\$568.819
79289728	GERMAN		ARGUELLES	MOTTA	\$568.819
1017147102	YESMIN		LOPEZ	CHAVARRIA	\$568.819
1039448990	NICOLE	ANN	RESTREPO	BERRIO	\$568.819
1041147156	NURY	MARCELA	VASQUEZ	HINCAPIE	\$568.819
43582999	LUZ	EMILCE	GALLEGO	ROMAN	\$568.819
43088106	NANCY	DE LA CRUZ	MUÑOZ	CEBALLOS	\$568.819
42881649	CLARA	INES	RAMIREZ	GOMEZ	\$568.819
70563160	HUMBERTO		ARCILA	CARRASQUILLA	\$568.819



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 55 55  
 Medellín, Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)





## Alcaldía de Medellín

**Cuentas con vos**

105001011363	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOCE DE OCTUBRE	Oficial	43099860	CLAUDIA	PATRICIA	MARIN	QUINTANA	\$568.819
			15434140	JUAN	JOSE	HERRERA	MEJIA	\$568.819
			15517787	SERGIO	ANDRES	CARDONA	GOMEZ	\$568.819
			21525196	ANGELA	MARIA	CHAVERRA	SIERRA	\$568.819
			35850214	AMPARO	NUSAD	PINO	LOZANO	\$568.819
			39325619	BEATRIZ	AMPARO	LOPEZ	CALDERON	\$568.819
			43096363	MARIA	ELENA	ZAPATA	AMAYA	\$568.819
			43151501	YENY	FILOMENA	SUAREZ	CEBALLOS	\$568.819
			43678206	CLAUDIA	JANET	MORALES	ARANGO	\$568.819
			70115674	JOHN	JAIRO	ESCOBAR	USMA	\$568.819
			71607528	RUBEN	DARIO	MESA	PIEDRAHITA	\$568.819
			98498680	VICTOR	HUGO	GOMEZ	VALDES	\$568.819
			98557222	JUAN	CARLOS	VERA	LOPERA	\$568.819
			1039449989	ALEJANDRO		PAREDES	NAAR	\$568.819
			21548418	CLAUDIA	MILENA	GUANUME	MURILLO	\$568.819
			21586482	VILMA	JOSEFA	CARE	TRESPALACIOS	\$568.819
			21743733	ROSANGELA		GARCIA	PINEDA	\$568.819
			22616077	GIGLIOLA	SADITH	CANO	ARIAS	\$568.819
			32144092	LUZ	MARILY	ARIAS	CASTANEDA	\$568.819
			32161149	SARA	CATALINA	GALLEGO	VALENCIA	\$568.819
			43111665	SANDRA	MILENA	HINCAPIE	JARAMILLO	\$568.819
			43161398	MARIA	ZULEIMA	OSPINA	YAIMA	\$568.819
			44002259	MARIA	YURANI	MESA	TRUJILLO	\$568.819
			71192434	MARCO	VINICIO	BARRIENTOS	RENDON	\$568.819
			98499178	CARLOS	ALBERTO	CEFERINO	MARIN	\$568.819
			98642552	JOSE	MAURICIO	PULGARIN	LOTERO	\$568.819
			1067836869	MARIA	CLAUDIA	LUNA	ALVAREZ	\$568.819
			15501254	JULIO	ALBERTO	ARTEAGA	VASCO	\$568.819
			15919513	JOHN	JAIRO	NAVARRO	JARAMILLO	\$568.819
			52761242	MARITZA		MARIN	MARIN	\$568.819
			11790255	EFRAIN		HINESTROZA	MARTINEZ	\$568.819
			32525057	MARIA	HELENA	VILLA	CASTRILLON	\$568.819
			42877821	MARLENY	DEL CARMEN	TOBON	ROLDAN	\$568.819
43725249	KENYA	DEL SOCORRO	LEMON	MORENO	\$568.819			
54257757	BIOSOTY		DURAN	CORDOBA	\$568.819			
70083409	ROSENDO		NARANJO	OROZCO	\$568.819			





## Alcaldía de Medellín

### Cientificos

			1067850210	CINDY	ADRIANA	ESQUIVEL	OSORIO	\$568.819
			8405022	JOHN	JAIRO	HENAO	OSPINA	\$568.819
			8418596	MAURICIO		CASTRO	LOPEZ	\$568.819
			11812914	VIRGILIO		VALENCIA	VALOYES	\$568.819
			21424842	NORALBA		USQUIANO	FRANCO	\$568.819
			42139876	OLGA	LUCIA	MUÑOZ	LOPERA	\$568.819
			42823143	ANA	CECILIA	LALINDE	RESTREPO	\$568.819
			43261562	SARA	MAYERLIN	SUAREZ	METAUTE	\$568.819
			43323651	YHOR	LADY	ORTIZ		\$568.819
			43568126	LORENA	RUDTH	LOPEZ	LOPEZ	\$568.819
			43578394	GUIOMAR	MARITZA	FLOREZ	BERMUDEZ	\$568.819
			43619438	MONICA	ALEXANDRA	ARANGO	CASTRILLON	\$568.819
			43623808	LILIANA		TABARES	DIOSA	\$568.819
			43744168	MARIA	SALOME	TOBON	ZAPATA	\$568.819
			43807176	ANGELA	MARIA	ARIAS	CARVAJAL	\$568.819
			43926311	PAOLA	ANDREA	VASCO	MESA	\$568.819
			43974060	MARCELA		ZAPATA	ROJAS	\$568.819
			51994123	ANGIE	SHANNON	CHAVARRIAGA	OSORIO	\$568.819
			71311284	ALEXIS		FERRO	BRAN	\$568.819
			71316867	ANDRES		TANGARIFE	MEDINA	\$568.819
			71368003	GABRIEL	ANTONIO	ARISTIZABAL	JIMENEZ	\$568.819
			71603957	GILDARDO		MONCADA	RUIZ	\$568.819
			71701073	ARNULFO	ALBERTO	PUERTA	VELASQUEZ	\$568.819
			71785067	DUVER	WALTER	DAVILA	USMA	\$568.819
			76331155	ARY	GEOVANY	ZAPE	TUNUBALA	\$568.819
			98517953	OSCAR		GRANADA	RAMIREZ	\$568.819
			98558113	DIEGO	ALEXANDER	NUNEZ	BECERRA	\$568.819
			1017136816	YURANI		ROJAS	MONTOYA	\$568.819
			1017142410	ROSA	BERNEY	RENERIA	RAMIREZ	\$568.819
			1022092046	CATALINA		ECHAVARRIA	LEZCANO	\$568.819
			1067859264	ELKIN	DAVID	DELGADO	VILLEGAS	\$568.819
			10281763	JAIRO	IVAN	PATIÑO	CARMONA	\$568.819
			35600161	NIDIA		LARA	LUNA	\$568.819
			35890368	MAYERLING		MOSQUERA	MENA	\$568.819
			42792448	GERLAY	CENID	LOTERO	GRISALES	\$568.819
			43506990	OMAIRA	DEL SOCORRO	PEREZ	CARO	\$568.819
105001012700	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PABLO	Oficial						





## Alcaldía de Medellín

**Crea tu canchero**

51674981	GLORIA	PATRICIA	GAVIRIA	BOHORQUEZ	\$568.819
71644164	IVAN	DARIO	AGUDELO	VARGAS	\$568.819
71776426	WILLIAM	ALEXANDER	PIEDRAHITA	CASTRO	\$568.819
78751627	ALFONSO	TRINIDAD	BOLAÑO	ARGUELLO	\$568.819
80843744	JUAN	GABRIEL	ROMERO	ALARCON	\$568.819
98639994	LUIS	FERNANDO	VARGAS	VARGAS	\$568.819
98664427	LUIS	FERNANDO	GARCIA	OSORIO	\$568.819
1067842676	ARLETH	LILIANA	TRUYOTH	GUERRERO	\$568.819
11809342	JADER	SAMIR	PALACIOS	HINESTROZA	\$568.819
15457227	NELSON	ALBERTO	TABORDA	PABON	\$568.819
22004398	LUZ	MARINA	MURILLO	CANO	\$568.819
27081941	DAMANYI		MELO	AREVALO	\$568.819
32180777	PAOLA	ANDREA	MONTOYA	ALZATE	\$568.819
32539623	MARIA	NOHELIA	GARCIA	JIMENEZ	\$568.819
42775618	ELBA	NIDIA	ESCOBAR	SOSSA	\$568.819
42827906	MARIA	CAMILA	GRACIANO	GUZMAN	\$568.819
43560014	YISED		GUEVARA	BETANCUR	\$568.819
43706859	LIGIA	DEL SOCORRO	MESA	VANEGAS	\$568.819
43806497	NANCY	AMPARO	CARDONA	JIMENEZ	\$568.819
54251174	MARTHA	LUCIA	PEREA	MOSQUERA	\$568.819
71664763	WIEIMAR	DE JESUS	SALAZAR	RODRIGUEZ	\$568.819
1017136545	CARLOS	ANDRES	LOPERA	GONZALEZ	\$568.819
1020407892	EIDER	CAMILO	RESTREPO	MONSALVE	\$568.819
11811871	JOSE	DEL CARMEN	PALACIOS	IBARGUEN	\$568.819
26330640	ARACELLYS		PALACIOS	MOSQUERA	\$568.819
35587056	SIMERY		COPETE	PEREA	\$568.819
39353787	GLORIA	ELENA	MESA	CADAVID	\$568.819
43154413	PAOLA	ANDREA	RIOS	ESCOBAR	\$568.819
43263449	PAULA	ANDREA	BARRIENTOS	TASCON	\$568.819
4794804	BENIGNO	OMAR	CUESTA	PALACIOS	\$568.819
11790490	WILLIAM		ASPRILLA	SALCEDO	\$568.819
39442449	LILIANA		GONZALEZ	CARDONA	\$568.819
43060530	ADIELA	DEL SOCORRO	CUERVO	MONTOYA	\$568.819
43091152	CARMEN	ELISA	RIVERA		\$568.819
43572545	ADRIANA	MARIA	ECHAVARRIA	RAMIREZ	\$568.819
43610515	MONICA	MARIA	URIBE		\$568.819



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 55 55  
 Medellín, Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

Crecer con vos

43902676	ANA	MARCELA	MARIN	RESTREPO	\$568.819
52378426	HEYDI	STELLA	LEMON	LOZANO	\$568.819
71584759	WILLIAM	DE JESUS	BARRIENTOS	LONDOÑO	\$568.819
71799122	OSCAR	ENRIQUE	OCHOA	RAMIREZ	\$568.819
1037236445	YENIFER	ADELA	HERNANDEZ	GALLO	\$568.819
3593234	VICTOR	DANIEL	GOMEZ	MONTOYA	\$568.819
10776287	JORGE	ARMANDO	PETRO	ALZAMORA	\$568.819
12023196	HAMES	JAIR	BLANDON	GONZALEZ	\$568.819
16114690	DIEGO	ALONSO	LOPEZ	CARDONA	\$568.819
21991800	OLGA	PATRICIA	POSADA	PINO	\$568.819
26366698	VALERY	DANIELA	OROBIO	SANCHEZ	\$568.819
29231153	LUZ	MABEL	DUQUE	CASTRILLON	\$568.819
32140666	INGRID	IVONNE	ACEVEDO	GUTIERREZ	\$568.819
35893162	YIRLESA		PINO	VALENCIA	\$568.819
42878850	ALBA	ROCIO	DOMINGUEZ	RENDON	\$568.819
43081375	GLORIA	ELENA	BARRIENTOS	FLOREZ	\$568.819
43274825	NELLY	YOHANA	ESCOBAR	PEREZ	\$568.819
43427302	MIRYAM	DEL SOCORRO	LOPEZ	PEREZ	\$568.819
43430592	ALBA	LUZ	ALVAREZ	GRANADOS	\$568.819
43497767	LUZ	MARINA	ROMERO	MORALES	\$568.819
43556895	MARTA	ELSY	GIL	LOPEZ	\$568.819
43565668	ADRIANA	PATRICIA	LOZADA	TAMAYO	\$568.819
43597708	ALEXANDRA	PATRICIA	VILLA	GIL	\$568.819
43630972	TELLA	MILENA	CARDONA	DURANGO	\$568.819
43821007	ADRIANA		MIRA	SALAZAR	\$568.819
43904698	JULIETH	NATALIA	ZAPATA	RESTREPO	\$568.819
44003967	ELIZABETH		GALLEGO	LONDONO	\$568.819
54253104	ANA	LUISA	PALACIOS	MORENO	\$568.819
70084154	RAMIRO	ALBERTO	VELASQUEZ	ESTRADA	\$568.819
71700660	JUAN	FERNANDO	PARRA	ISAZA	\$568.819
1017160820	JOHANA	CAROLINA	GRISALES	PEREZ	\$568.819
1017189683	SARA		HERNANDEZ	MORENO	\$568.819
1026142744	HOMERO		POSADA	GIRALDO	\$568.819
1033337619	LINA	MARYORI	FORONDA	HERNANDEZ	\$568.819
1033339883	DORIS	MARCELA	RESTREPO	VANEGAS	\$568.819
1053767507	JULIANA		OSPINA	ALZATE	\$568.819



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 55 55  
 Medellín, Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

Creando con Vos

			1058843042	SANDRA	EUGENIA	RAMIREZ	GIRALDO	\$568.819
			1067926651	CLAUDIA	NATALI	HERNANDEZ	PEREZ	\$568.819
			1067927335	MARISOL	ISABEL	ARRIETA	HERNANDEZ	\$568.819
			1077420374	SANDRA	MILENA	MORENO	PALACIOS	\$568.819
			1128389980	YEISI	ALEJANDRA	MONSALVE	PATIÑO	\$568.819
			1128399412	SEBASTIAN		GUTIERREZ	ATEHORTUA	\$568.819
			1128417235	YULIMAR		ZUÑIGA	BALLESTEROS	\$568.819
			1128421642	NAYIBE	ESNEY	ALVAREZ	OSPINA	\$568.819
			1128437678	ESTEBAN		CARVAJAL	OCAMPO	\$568.819
			11802975	CARLOS	EDUARDO	MURILLO	MOSQUERA	\$568.819
			13889003	JUVENAL		MORENO	VILLAREAL	\$568.819
			39286943	PAOLA	YULIETH	NIEBLES	ANAYA	\$568.819
			42789701	SANDRA		CAICEDO	RESTREPO	\$568.819
			42979913	LUZ	ESTELLA	VALLEJO	TORO	\$568.819
			43112393	VIVIANA	MARCELA	RAMIREZ	RESTREPO	\$568.819
			43497390	EDILIA	MARIA	RUEDA	CAMPO	\$568.819
			43600569	SANDRA	MARLENY	RAMIREZ	RENDON	\$568.819
			43611284	MARTHA	ISABEL	SUAREZ	JARAMILLO	\$568.819
			43639357	NATALIA	MARIA	QUIROZ	MUNERA	\$568.819
			43748565	MONICA	ALEXANDRA	ARROYAVE	LOPERA	\$568.819
			43978892	CLAUDIA	MILENA	CASTAÑO	ALZATE	\$568.819
			54255108	MARIA	CECILIA	PINO	RAMIREZ	\$568.819
			93284662	JOHN	FREDY	DEVIA	MOLINA	\$568.819
			98557114	JOHN	FREDY	TABARES	PENAGOS	\$568.819
			1017208391	LAURA	VICTORIA	BELTRAN	ARIAS	\$568.819
			11938017	JUAN	CARLOS	RAMOS	RIVAS	\$568.819
			42789742	LILIANA	MARIA	LOPEZ	VASQUEZ	\$568.819
			43043826	CLAUDIA	HELENA	CHAVERRA	BRAND	\$568.819
			43432583	BEATRIZ	ELENA	ZAPATA	ALZATE	\$568.819
			43508400	LUZ	NORELA	RAMIREZ	GIL	\$568.819
			43532149	DIANA	MARIA	PULGARIN	BARCO	\$568.819
			43593580	LILIANA	MARIA	RUEDA	GONZALEZ	\$568.819
			71744048	LUIS	FERNANDO	ARANGO	MAYOR	\$568.819
			42886818	MARGARITA	MARIA	MUNOZ	VALENCIA	\$568.819
			71767105	JHON	FERNANDO	ARIAS	LOAIZA	\$568.819
			1044504033	RONALD	ALEXIS	BETANCUR	LOPERA	\$568.819
			21420333	ALBA	LUCIA	JIMENEZ	RAMIREZ	\$568.819

105001021199

INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA LA  
INDEPENDENCIA

Oficial



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 55 55  
Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co



## Alcaldía de Medellín

ciudadanos

32556292	LUZ	ENIT DE LAS MISERICORDIAS	TORRES	TORRES	\$568.819
35603782	GLENNIA	VICTORIA	MENA	PALACIOS	\$568.819
43035084	BEATRIZ		CHAVARRIAGA	CASTANO	\$568.819
43090719	RAQUEL	DE LA INMACULADA	ARANGO	VALENCIA	\$568.819
43872704	TATIANA	MARIA	ALVAREZ	RIVERA	\$568.819
54257822	LEIVIS	MARIA	PANESSO	MORENO	\$568.819
3536982	LUIS	ALONSO	GALLEGO	OROZCO	\$568.819
15450511	ARMANDO	DE JESUS	ISAZA	ZAPATA	\$568.819
21742576	MARIA	DE LA MERCEDES	RESTREPO	AGUDELO	\$568.819
30232004	ANGELA	MARIA	MARIN	SANTA	\$568.819
32106253	MARYOFELIA		LOPEZ		\$568.819
32140670	YOHANA	CATALINA	CORREA	RUIZ	\$568.819
32182048	JADY	KATERINE	RUA	SELADA	\$568.819
35602142	PAULA	EMILIA	CORDOBA	CORDOBA	\$568.819
43027033	DORA	LUZ	ECHEVERRI	BETANCUR	\$568.819
43045507	GLORIA	MARIA	LICONA	VILLEGAS	\$568.819
43056380	MARIA	MARCELA	LOAIZA	RESTREPO	\$568.819
43362264	BEATRIZ	ELENA	LONDOÑO	ARANGO	\$568.819
43405439	ERIKA	YOLIANA	RUA	LOPEZ	\$568.819
43519051	EMMA		OCAMPO	MARTINEZ	\$568.819
43554813	MARIA	ELENA	MONTOYA	VALENCIA	\$568.819
43559661	CLAUDIA	INES	MUÑOZ	HENAO	\$568.819
43575323	RUBIELA	EDILMA	VARGAS	LONDONO	\$568.819
43576019	PATRICIA		GONZALEZ	OCHOA	\$568.819
43581287	ANGELA	MARIA	ALVAREZ	SUAREZ	\$568.819
43590229	MARIA	EUGENIA	GIRALDO	HENAO	\$568.819
43600299	ANGELA	MARIA	MIRA	CARDONA	\$568.819
43617460	DORA	ELENA	PANIAGUA		\$568.819
43618375	ANA	PAOLA	ROJAS	RESTREPO	\$568.819
43674110	OLGA	PATRICIA	ALZATE	OSPINA	\$568.819
43733533	DORIS		BETANCUR	GIRALDO	\$568.819
43740282	GLORIA	AMPARO	ORTIZ		\$568.819
43976656	SUSANA		GIL	COSSIO	\$568.819
70554337	JOHN	JULIO	MUÑETONES	ALTAMIRANDA	\$568.819
71616497	ELKIN	ALONSO	VARELA	GUZMAN	\$568.819
71717848	HARLES		LOPEZ	GONZALEZ	\$568.819



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
Commutador: 385 55 55  
Medellín, Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



# Alcaldía de Medellín

Científica con Vos

		71759998	CARLOS	MARIO	MACEA	CORONADO	\$568.819
		98531014	JORGE	HUGO	QUIROS	ESCOBAR	\$568.819
		1017141033	DIANA	PATRICIA	CASTAÑO	OROZCO	\$568.819
		1037594754	LUISA	FERNANDA	FLOREZ	MESA	\$568.819
		1048044427	JOHAN	ANDREY	SALAZAR	PIEDRAHITA	\$568.819
		70082910	OSCAR	DE JESUS	CEBALLOS	MARIN	\$568.819
		70191927	BELARMINO		RODRIGUEZ	BERRIO	\$568.819
		70811110	CARLOS	ARTURO	CORREA	PUERTA	\$568.819
		70540121	GABRIEL	ANGEL	RENDON	MORENO	\$568.819
		43522862	ADRIANA	MARIA	MORENO	ARANGO	\$568.819
		43546249	EUGENIA		RIOS	BEATRIZ	\$568.819
		42876063	RAQUEL		LALINDE	ALVAREZ	\$568.819
		4831088	JAIME		LEMMEL	MOSQUERA	\$568.819
		11813216	JESUS	EMILIO	MOSQUERA	URRUTIA	\$568.819
		32295293	RENATA		VELEZ	SALDARRIAG A	\$568.819
		43872965	MARIA	ISABEL	CORREA	ARROYAVE	\$568.819
		1017136385	ELIANA		DOMINGUEZ	OLIVERO	\$568.819
		1098692613	KAROL	STEPHANIE	JAMES	SANDOVAL	\$568.819
		1128418148	DEISY		MEDINA	GIRALDO	\$568.819
		21737579	SILVIA	ESTELLA	VERA	LUJAN	\$568.819
		42999575	MARTA	NELLY	CHAVARRIA	ZAPATA	\$568.819
		71976769	JULIO	ENRIQUE	PUERTA	GONZALEZ	\$568.819
		71364776	JOHAN	ALEJANDRO	MESA	AGUDELO	\$568.819
		43092230	CLAUDIA	MIRELA	ARANGO	MAYA	\$568.819
		71629070	VICTOR	LEON	HIGUITA	ALVAREZ	\$568.819
		15373916	JOSE	LUIS	OSORIO	LADINO	\$568.819
		21423936	CLAUDIA	PATRICIA	ECHEVERRI	ARENAS	\$568.819
		39212752	YOHANA	MARIA	LOPEZ	ZAPATA	\$568.819
		42780797	BIBIANA		OSSA	GUIRAL	\$568.819
		42785005	MAGDA		VALENCIA	OSORIO	\$568.819
		43504549	PIEDAD	DE JESUS	SANCHEZ	ARISMENDI	\$568.819
		43727893	ANA	SILENA	VASCO	MESA	\$568.819
		43819773	DORIS	ESTELA	MUNERA	ESCOBAR	\$568.819
		70978053	EDUIN	ANDRES	YEPES	CORREA	\$568.819
		71269814	CARLOS	MARIO	MUÑOZ	PARRA	\$568.819
		71386499	DAVID	ALEJANDRO	JARAMILLO	YEPES	\$568.819

105001001368

INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA  
ÁLVARO  
MARÍN  
VELASCO

Oficial



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
Commutador: 385 55 55  
Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co



## Alcaldía de Medellín

**Ciente con vos**

		71748647	OSCAR	IVAN	MONSALVE	TAPASCO	\$568.819
		92260908	EMERSON		PAREJA	BENITEZ	\$568.819
		43525324	MARIA	MAGDALENA	ESCUDERO	GARCIA	\$568.819
		11792311	WILLIAM	HENRY	ASPRILLA	GUTIERREZ	\$568.819
		11797468	TIRZO		CORDOBA	MARTINEZ	\$568.819
		32523718	CLARA	LUCIA	RENDON	MONTOYA	\$568.819
		37316400	GLORIA	EDITH	PACHECO	TARAZONA	\$568.819
		43162605	DIANA	MARCELA	VERGARA	MIRA	\$568.819
		43547064	ELFIDA	TRINA	CHAVARRIA	CHAVARRIA	\$568.819
		43573724	SELI	LILIANA	ACOSTA	OROZCO	\$568.819
		43642562	MARIA	LUCILA	GARCIA	OSORIO	\$568.819
		43712727	SANDRA		ARANGO	SUAZA	\$568.819
		44001707	DIANA	MILENA	MUNERA	AGUIRRE	\$568.819
		70075939	WILLIAM		JARAMILLO	VILLA	\$568.819
		70630066	HERNAN	DARIO	QUINTANA	VALDES	\$568.819
		71081651	YONY	DE JESUS	ZEA	LOPEZ	\$568.819
		15304992	LUIS	AUGUSTO	MEDINA	GOMEZ	\$568.819
		31164016	ADA	CARMENZA	YASCUAL	CARDONA	\$568.819
		42988584	LUZ	ADRIANA	BERMUDEZ	CARVAJAL	\$568.819
		43049531	MARGARITA	DEL SOCORRO	ZULUAGA	ALVAREZ	\$568.819
		43320311	MARIA	ELENA	ARENAS	GONZALEZ	\$568.819
		71583815	SERGIO	ADOLFO	DUQUE	ORTIZ	\$568.819
		71726289	JORGE	IVAN	PENA	OSORIO	\$568.819
		98710225	JUAN	CARLOS	ARANGO	PARRA	\$568.819
		15502863	IGNACIO	DE JESUS	MUNOZ	RODRIGUEZ	\$568.819
		15505463	RUBEN	DARIO	BUILES	VALENCIA	\$568.819
		43632783	MONICA	MARIA	ZAPATA	AGUILAR	\$568.819
		71580802	ELKIN	ALBERTO	CORREA	SEPULVEDA	\$568.819
		3353153	WALTHER	DE JESUS	URIBE	DURANGO	\$568.819
		15501738	HERNANDO	ANTONIO	PINEDA	FRANCO	\$568.819
		71266484	CARLOS	ANDRES	SOSA	CARDONA	\$568.819
		1037323657	JIMENA		VERGARA	OSORIO	\$568.819
		1073987465	VIVIANA	ESTHER	GONZALEZ	SANDON	\$568.819
		11706927	LUIS	ALFREDO	MALAGON	COSSIO	\$568.819
		21831925	LUCY	DEL CARMEN	VELEZ	VELASQUEZ	\$568.819
		22068829	RUTH	MIRYAM	DUQUE	CANO	\$568.819

105001003280

INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA  
MARÍA  
MONTESSORI

Oficial



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
Commutador: 385 55 55  
Medellín, Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)





## Alcaldía de Medellín

**Creando con Vos**

		22239372	LEYDY	FARITH	MOSQUERA	SANCHEZ	\$568.819	
		42686430	GLADYS	HELENA	HURTADO	CADAVID	\$568.819	
		43154766	GIOVANA	MARIA	JURADO	HURTADO	\$568.819	
		44003080	ISABEL	CRISTINA	VARELA	ARGAEZ	\$568.819	
		63508569	VILMA	AMPARO	ESPINOSA	ESTUPIÑAN	\$568.819	
		71363884	HERNANDO	ALEXIS	LARREA	GOMEZ	\$568.819	
		71668782	EDGAR	ALCIDES	HOLGUIN	LOPERA	\$568.819	
		71755636	ARLEY	HUMBERTO	GAVIRIA	ZAPATA	\$568.819	
		1077435255	GLENFOR	VICKENTH	MOSQUERA	LUNA	\$568.819	
		78019960	JUAN	MIGUEL	RIVAS	GOMEZ	\$568.819	
105001008486	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAPILLA DEL ROSARIO	Oficial	11792566	ARIEL	GUSTAVO	RAMIREZ	LENIS	\$568.819
			15304780	IVAN	DARIO	QUINTERO	SANCHEZ	\$568.819
			29540217	MARIA	EMPERATRIZ	MONTOYA	VEGA	\$568.819
			32299372	LINA	MARIA	MENDOZA	LEZCANO	\$568.819
			39300097	NURY	DEL CARMEN	DIAZ	AGRESOTH	\$568.819
			70722847	JORGE	IVAN	BUITRAGO	NARANJO	\$568.819
			71974151	JOSE	DE JESUS	PALACIOS	TORRES	\$568.819
			21428346	ELIANA	MARIA	PALACIO	LOPEZ	\$568.819
			32241759	ANA	MILENA	DAVILA	LASPRILLA	\$568.819
			32524103	LUZ	CARMEN	VELASQUEZ	GARCIA	\$568.819
			42761543	GLORIA	ELENA	TORRES	GIL	\$568.819
			71669696	FRANCISCO	JAVIER	JIMENEZ	MARTINEZ	\$568.819
			42870628	MARTA	CECILIA	RESTREPO	MARIN	\$568.819
			43051721	LUZ	ASTRID	JARAMILLO	MARTINEZ	\$568.819
			43826054	OLGA	INES	CARDONA	OSORNO	\$568.819
			71608211	JAIRO		ZUNIGA	PARRA	\$568.819
			16214487	CARLOS	ALBERTO	ALVAREZ	DIAZ	\$568.819
			32183029	ISABEL	CRISTINA	OSORIO	MARIN	\$568.819
			43088131	OLGA	LUCIA	URIBE	MARIN	\$568.819
			43269982	GISELLE	ALEJANDRA	VELEZ	MEJIA	\$568.819
			43559707	YENNY	PATRICIA	VILLA	AGUIRRE	\$568.819
			43615737	MARLEN	TERESA	JIMENEZ	URREGO	\$568.819
			43912536	BERTRILLE		BLANDON	ZAPATA	\$568.819
			70559396	LUIS	FERNANDO	ZAPATA	GONZALEZ	\$568.819
			71665054	JOSE	IVAN	CADAVID	MORENO	\$568.819
			71690845	JOSE	IVAN	GONZALEZ	HERNANDEZ	\$568.819
			98528589	MARLON	DAVID	ARCILA	VANEGAS	\$568.819





## Alcaldía de Medellín

**Cuentas Con Vos**

		1022095401	JOSE	OTONIEL	TOBON	TOBON	\$568.819
		1128395664	JHONATHAN		FLOREZ	ALVAREZ	\$568.819
		71697571	WALTER	ALONSO	GUTIERREZ	TAMAYO	\$568.819
		71140750	GUILLERMO		ACEVEDO	MORENO	\$568.819
		98490528	EDGAR	HERNANDO	RESTREPO	GOMEZ	\$568.819
		43521247	MONICA	MARIA	EICHEVERRI	BERMUDEZ	\$568.819
		15510681	JAIME	ALBERTO	GARCIA	TORRES	\$568.819
		32552543	MARIA	ROCIO	CHANGI	ARANGO	\$568.819
		43520065	LUZ	MARY	CASTRO	NUNEZ	\$568.819
		43537823	LEILA	MARLENY	GONZALEZ	TORO	\$568.819
		71194166	JAIR	RAFAEL	HOYOS	DUQUE	\$568.819
		71781205	JOSE	JULIAN	HERRERA	PULGARIN	\$568.819
		98582566	CARLOS	ARTURO	JARAMILLO	DURANGO	\$568.819
		11791304	FABIO	ENRIQUE	MOSQUERA	ALVAREZ	\$568.819
		22105440	MARIA	ELENA	HENAO	HENAO	\$568.819
		43528161	ANGELA	MARIA	SALDARRIAGA	ROLDAN	\$568.819
		1037572490	YULIANA		GALLEGO	BEDOYA	\$568.819
		1098640559	MAIRA	ALEJANDRA	PULGARIN	RODRIGUEZ	\$568.819
		43728380	MARISOL		GOMEZ	BETANCUR	\$568.819
		1057574033	DEYSI	CATALINA	JAIME	RIOS	\$568.819
		4831303	ABDENAGO	ALFREDO	LEMUS	MORENO	\$568.819
105001011061	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	8409936	WILLIAM	DE JESUS	MARTINEZ	BETANCUR	\$568.819
		32536819	MARTHA	CECILIA	GARCIA	VELASQUEZ	\$568.819
		3410465	LUIS	GUILLERMO	CARDONA	RAMIREZ	\$568.819
		21466663	ANA	LUCIA	PEREZ	CASTANO	\$568.819
		21811607	BEATRIZ	ELENA	OSSA	MAZO	\$568.819
		32354785	KATERINE		FRANCO	CARDENAS	\$568.819
		43529428	VICTORIA	EUGENIADE	BERNAL	VASQUEZ	\$568.819
		43599388	EFIGENIA	MARIA	PRECIADO	MONTOYA	\$568.819
		43986996	NATALIA		QUINTERO	BOTERO	\$568.819
		71366263	ALEJANDRO		CEDIEL	GIRALDO	\$568.819
		71782202	OSCAR	ADOLFO	GUZMAN	SALDARRIAGA	\$568.819
		98487281	JHON	JAMES	EICHEVERRI	GARCES	\$568.819
		1038359206	EDGAR	AUGUSTO	MONSALVE	CUARTAS	\$568.819
		43740259	SANDRA	JULIET	TAFUR	ALVAREZ	\$568.819
		71654025	JAIME	DE JESUS	SUAREZ	ESCOBAR	\$568.819





## Alcaldía de Medellín

**Crecer con vos**

			42686982	MARIA	BEATRIZ	PINEDA	CADAVID	\$568.819
			43504160	OLGA	PATRICIA	BOLIVAR	CIFUENTES	\$568.819
			71700875	JESUS	OVIDIO	MUNERA	ZAPATA	\$568.819
			43050195	OLGA	LUCIA	BERMUDES	TORRES	\$568.819
			71693610	FRANCISCO	LUIS	RAMIREZ	RIOS	\$568.819
			8678888	ALBERTO		CUARTAS	RESTREPO	\$568.819
			43342985	EMILSEN		VARGAS	RIVERA	\$568.819
			71610015	EDILBERTO		RODAS	CARDONA	\$568.819
			15506165	NELSON		GONZALEZ	ARIAS	\$568.819
			21447660	MARIA	REINALDA	CASTANO		\$568.819
			43344782	CLAUDIA	PATRICIA	MADRID	RUEDA	\$568.819
			43559840	LUZ	ADRIANA	LONDONO	VAHOS	\$568.819
			73265006	WILLIAM	DE JESUS	SALINAS	BELENO	\$568.819
			21632543	CLAUDIA	TERESA	MERCADO	VELEZ	\$568.819
			43451312	LUCELLY		URIBE	SIERRA	\$568.819
			15262637	NAPOLEON		OSORIO	LONDONO	\$568.819
			43206284	PAULA	ANDREA	GONZALEZ	ORTIZ	\$568.819
			43599873	LEILA	EDWINA	PALACIO	RIOS	\$568.819
			1077422909	ZULY		SALAZAR	MORENO	\$568.819
			21603554	MARGOT	ALICIA	PEREZ	GIRALDO	\$568.819
			32277242	FANNY	ESTELA	DIAZ	GUTIERREZ	\$568.819
			43000737	FABIOLA		HERRERA	VALENCIA	\$568.819
			43732499	OLGA	LUCIA	MORENO	RESTREPO	\$568.819
			43988428	ANGELA	MARIA	ZAPATA	GIRALDO	\$568.819
			70725740	GABRIEL	DE JESUS	POSADA	ARIAS	\$568.819
			71668498	OSCAR	ALBERTO	ESCOBAR	TORO	\$568.819
			71701914	WILSON	BALMORE	RAMIREZ	VALENCIA	\$568.819
			71825610	DAIRO	ARCANGEL	MAZO	CHAVARRIA	\$568.819
			98497240	HECTOR	DE JESUS	QUINTERO	GOMEZ	\$568.819
			98583857	HAROLD	DARIO	SANCHEZ	CARMONA	\$568.819
			1067846926	KARINA	PAOLA	PUCHE	BUSTAMANTE	\$568.819
			71611025	LUIS	FERNANDO	MUÑOZ	ESCOBAR	\$568.819
			70727556	ANTONIO	JOSE	RENDON	CASTANO	\$568.819
			21523640	BLANCA	DE JESUS	HERNANDEZ	OSPINA	\$568.819
			21667068	AMANDA	DE JESUS	LOPEZ	ACEVEDO	\$568.819
			32180658	GLORIA	ELENA	HENAO	POSADA	\$568.819
105001011461	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA AURES	Oficial						
105001001881	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS VIECO ORTIZ	Oficial						





## Alcaldía de Medellín

cierta con vos

43015846	YOLANDA	DEL CARMEN	VAHOS	CEBALLOS	\$568.819
43727000	PAULA	ANDREA	QUIROGA	RENDON	\$568.819
44005665	SANDRA	MARIA	CORDOBA		\$568.819
71641533	CESAR	ALFONSO	QUINTERO	PANIAGUA	\$568.819
71682691	GABRIEL	JAIME	GUTIERREZ	CANO	\$568.819
89003698	JAVIER	ALONSO	ELEJALDE	GOMEZ	\$568.819
98530660	JOHN	FERNANDO	SANCHEZ	CORDOBA	\$568.819
21423998	DIANA	JANETT	AGUDELO	MUNERA	\$568.819
21743372	MARIA	ELENA	VASQUEZ	ZAPATA	\$568.819
21759341	MARTHA	LUCIA	USUGA	SEPULVEDA	\$568.819
39175666	YINETH		AGUIRRE	MARIN	\$568.819
42681613	LIBERTAD	MARIA	VASQUEZ	MARTINEZ	\$568.819
43099073	CLAUDIA	MARIA	VARELA	JARAMILLO	\$568.819
43416817	LUZ	MERY	JARAMILLO	VELASQUEZ	\$568.819
43457590	DORIS		HENAO	HENAO	\$568.819
43461946	ASTRID	ELENA	ARIAS	ARIAS	\$568.819
43748562	SANDRA	MONICA	QUINTERO	GOMEZ	\$568.819
43811890	CERLY	YANETH	ARBOLEDA	ESCOBAR	\$568.819
67037487	VIVIANA		FRANCO	FINO	\$568.819
70082226	JOSE	DARIO	CANO	MAYA	\$568.819
70555553	JAIME	ALBERTO	HERNANDEZ	LONDOÑO	\$568.819
71653157	FRANCISCO	RODRIGO ALONSO	EICHEVERRI	PEREZ	\$568.819
71994074	WILLIAM	ENRIQUE	FRANCO	VELEZ	\$568.819
94447395	HEYMAN	DANILO	ORTIZ	MAGAÑA	\$568.819
98660927	JOAN	PAUL	SUAREZ	CARDONA	\$568.819
21700738	AMPARO	DEL SOCORRO	OSORNO	RAMIREZ	\$568.819
42986691	ZULLY	ESTELLA	MORENO	NAVA	\$568.819
43433007	ANGELA	MARIA	HERNANDEZ	URREGO	\$568.819
21714289	BEATRIZ	ELENA	PENAGOS	GONZALEZ	\$568.819
32207141	GLORIA	STELLA	MORALES	MARTINEZ	\$568.819
32318838	GLORIA	EUGENIA	AGUDELO	BOTERO	\$568.819
43016847	LUZ	MARINA	ESPINOSA	CASTANEDA	\$568.819
43020371	BLANCA	MILVIA	ROJAS	GARCIA	\$568.819
43063606	GLORIA	ISABEL	ROJO	TAMAYO	\$568.819
43618347	ALINA	MARIA	MEJIA	AGUDELO	\$568.819
4385292	ERNESTO		PUERTA	ARIAS	\$568.819



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 55 55  
 Medellín, Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

**Cienlo con Vos**

24870754	PAULA	ANDREA	SALAZAR	ARISTIZABAL	\$568.819
32106829	FRANCIS	MIGDALIA	RIVERO	GIRALDO	\$568.819
32255615	CATALINA		ECHEVERRY	MEDINA	\$568.819
32352536	LAURA	MARCELA	MARTINEZ	VELASQUEZ	\$568.819
32538842	BONNI		MOY	VARGAS	\$568.819
39308188	SANDRA	PATRICIA	CAMACHO	CAICEDO	\$568.819
39360045	YAMILE		CARMONA	JARAMILLO	\$568.819
41935084	ANDREA		PINTO	URIBE	\$568.819
41935224	SANDRA	MILENA	ESPANA	GOMEZ	\$568.819
42984950	ESPERANZA		BRAN	MEZA	\$568.819
43077380	CLAUDIA	PATRICIA	RESTREPO	MEJIA	\$568.819
43181259	CATALINA		LONDOÑO	CARDONA	\$568.819
43203963	CATALINA		MARIN	MUÑOZ	\$568.819
43268630	SANDRA	MILENA	GUTIERREZ	ECHAVARRIA	\$568.819
43512041	MARIA	LUCIA	ALZATE	ORTIZ	\$568.819
43542902	MARTA	LUCIA	ZAPATA	ESPINAL	\$568.819
43550553	MARIA	CECILIA	USMA	WILCHES	\$568.819
43574146	OLGA	LUCIA	VELEZ	VERA	\$568.819
43588931	SANDRA	PATRICIA	ARENAS	CASTILLO	\$568.819
43619650	ROSANNA	MARIA	PUCHE	NAVARRO	\$568.819
43621025	LINA	MARIA	CORTES	ALZATE	\$568.819
43688408	MARYSOL		PATINO	CORREA	\$568.819
43724608	LILIANA	MARIA	PIEDRAHITA	SIERRA	\$568.819
43730871	LINA	MARIA	JARAMILLO	MORENO	\$568.819
43832857	CATALINA	MARIA	GOMEZ	HOLGUIN	\$568.819
50904590	LORELI		SANCHEZ	HÉRNANDEZ	\$568.819
51996325	DORA	BEATRIZ	CESPEDES	OLARTE	\$568.819
71601029	JOHN	JAIRO	YEPES	BETANCUR	\$568.819
73202552	JORGE	ELIECER	GIRALDO	LIPEDA	\$568.819
94313723	RAUL	LEONARDO	ROCHA	ORJUELA	\$568.819
1037618832	MELISA		PIÑEROS	OSORIO	\$568.819
1049605220	MARTHA	LILIANA	GONZALEZ	GUERRERO	\$568.819
1152439232	MARTHA	CECILIA	REINOSO	ZULUAGA	\$568.819
54256217	MIRNA	OSIRIS	ROBLEDO	PINILLA	\$568.819
43061119	CARMEN	MARIA	ROJAS	HINCAPIE	\$568.819
43072885	OLGA	LUCIA	MORENO	PANIAGUA	\$568.819
43061182	ROSA	VIRGINIA	AGUDELO	BETANCUR	\$568.819



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 55 55  
 Medellín, Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

**CIUDAD CON VOS**

105001010448	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ESPERANZA	Oficial	1032399750	CAMILO	HERNANDO ANGEL OCTAVIO	VELANDIA	ESPINDOLA	\$568.819
			4849170	EFRAIN		MOSQUERA	ARBOLEDA	\$568.819
			15362962	MARCOS		VILLARREAL	ARRIETA	\$568.819
			21777595	BLANCA	ROSMIRA	EHEVERRY	SUAREZ	\$568.819
			22069341	MIRYAM	DEL SOCORRO	MONSALVE	PULGARIN	\$568.819
			24672917	NELFY		FRANCO	FRANCO	\$568.819
			26258438	YANILA	DEL SOCORRO	RIOS	DE IBARGUEN	\$568.819
			32538210	DOLLY	DEL SOCORRO	GIRALDO	LUNA	\$568.819
			32554487	MARLENY		TAMAYO	ZAPATA	\$568.819
			39179899	ISABEL	CRISTINA	DIEZ	DIEZ	\$568.819
			42987082	OLGA	MARIA	PULGARIN	CARDONA	\$568.819
			43069165	FLOR	MARIA	MONTOYA	ZAPATA	\$568.819
			43344073	CLARIBETH		MENA	PALACIOS	\$568.819
			43437524	EDNA	LUZ	LOPEZ	GOMEZ	\$568.819
			43477939	NELFI		DUQUE	CARDONA	\$568.819
			54252291	YULI	CONSUELO	RENTERIA	CUESTA	\$568.819
			98584145	ORLEY	ANTONIO	ORREGO	OROZCO	\$568.819
			1017143261	CRISTINA	GISELA	JARAMILLO	MONTOYA	\$568.819
			1020455855	KATHERINE		BAENA	HENAO	\$568.819
			71733618	LUIS	JAVIER	MARTINEZ	LOAIZA	\$568.819
			21409394	SONIA	MARIA	OSPINA	GARCIA	\$568.819
			21419063	BEATRIZ	ELENA	BURITICA	GIRALDO	\$568.819
			21743189	DORA	ELMA	CARVAJAL	GOEZ	\$568.819
			42778184	DALIDA	MARIA	RESTREPO	RESTREPO	\$568.819
			43050386	MARIA	EUGENIA	RESTREPO	JARAMILLO	\$568.819
			43563643	SANDRA	PATRICIA	BERMUDEZ	MARTINEZ	\$568.819
			43612131	ERICA	PATRICIA	RAMIREZ	VERGARA	\$568.819
			43707424	EMMA	ROSA	ZAPATA	PARRA	\$568.819
			43780253	NELSY	ENID	MANCO	DÍAZ	\$568.819
			71575688	JOSE	ROBERTO	CARVAJAL	PATINO	\$568.819
			71682953	FREDDY		MARTINEZ	BURITICA	\$568.819
			71784555	EDUAR	ANTONIO	RESTREPO	BECERRA	\$568.819
98697835	VICTOR	HUGO	MONTOYA	PAEZ	\$568.819			
22100939	JULIA	DEL CARMEN	LOPEZ	GARCIA	\$568.819			





## Alcaldía de Medellín

**Cuentas con vos**

3370689	JOHN	JAIRO	ORTIZ	BASTIDAS	\$568.819
6687792	WILLIAM	ANTONIO	GONZALEZ	LAMBERTINE Z	\$568.819
15507897	GONZALO	ARTURO	ESTRADA	OLAYA	\$568.819
42682295	EDNA	CECILIA	TORO	RAMIREZ	\$568.819
43034588	LUZ	MARINA	PEREZ	ZAPATA	\$568.819
43069467	DORIS	AMPARO	ECHEVERRI	URREGO	\$568.819
43089770	SORAYA	ELENA	BODHERT	GIRALDO	\$568.819
1036602427	ALEJANDRO		VASCO	DAVILA	\$568.819
8433068	JUAN	FELIPE	VASQUEZ	VASQUEZ	\$568.819
10774920	FABIO	AUGUSTO	PADILLA	REYES	\$568.819
15506793	CESAR	AUGUSTO	LOPERA	ZAPATA	\$568.819
21467342	ASTRID	ELENA	OSORIO	OSORIO	\$568.819
21632470	GLADYS	ADIELA	RODRIGUEZ	SERNA	\$568.819
21744260	GLORIA	PATRICIA	ECHEVERRI	MONTOYA	\$568.819
22229765	MARTA	INES	MENDOZA	PUERTA	\$568.819
26391581	RUMILDA		AGUALIMPIA	PALACIOS	\$568.819
30304913	CLAUDIA	PATRICIA	LOAIZA	VASQUEZ	\$568.819
32184261	LEIDY	ELIANA	TABARES	CORREA	\$568.819
35895884	YALIRA		VALOYES	PALACIOS	\$568.819
42691006	VIVIANA	LUCIA	ORTEGA	MORA	\$568.819
42692841	MONICA	CECILIA	DAVILA	GALEANO	\$568.819
43067521	MARIA	INES	VELEZ	CALAD	\$568.819
43105840	SANDRA	MARIA	MARTINEZ	MONSALVE	\$568.819
43111216	ADRIANA	PATRICIA	BETANCUR	MANCO	\$568.819
43164249	CAROLINA		GARCIA	CALLE	\$568.819
43204006	HILDA	MARIA	HENAO	CORREA	\$568.819
43264435	DIANA	CAROLINA	ARBOLEDA	BALBIN	\$568.819
43271733	MABEL	CRISTINA	OLARTE	CAÑAS	\$568.819
43363400	MARLENY	ESTELA	LONDONO	ARANGO	\$568.819
43427767	GLORIA	ZULAMITA	RESTREPO	ACEVEDO	\$568.819
43532171	MARIA	PATRICIA	BRAVO	ROSERO	\$568.819
43543741	MARIA	MAGNOLIA	DURANGO	ARANGO	\$568.819
43579251	MONICA		MAZO	LOAIZA	\$568.819
43584287	LUZ	DARI	OSSA	OROZCO	\$568.819
43602897	SANDRA	YAMILE	GUTIERREZ	GALVIS	\$568.819
43703487	GLORIA	ELSY	VASQUEZ	USUGA	\$568.819



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 55 55  
 Medellín, Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

Cuentos con vos

		43872400	TATIANA		MARTINEZ	RIVERA	\$568.819
		43901822	LUZ	MANEDY	PARADA	OROZCO	\$568.819
		43909742	SOR	YADIRA	JARAMILLO	GUTIERREZ	\$568.819
		43989063	CLAUDIA	MARCELA	BRAN	URREGO	\$568.819
		43990992	ANGELA	MARIA	GRAJALES	GAVIRIA	\$568.819
		43998338	ANGELLY		PADIERNA	RODRIGUEZ	\$568.819
		63311661	ROSA		AMOROCHO	LOZADA	\$568.819
		71451987	RODOLFO	ANDREY	RIOS	MARQUEZ	\$568.819
		71590749	JULIO	CESAR	TABORDA	PEREZ	\$568.819
		71721436	JUAN	DAVID	HIGUITA	CORREA	\$568.819
		71764513	RUBEN	DARIO	MEJIA	JIMENEZ	\$568.819
		98539575	HECTOR	DANOBIS	DEOSSA	PARRA	\$568.819
		1017173741	ANDRES	FELIPE	OTALVARO	AGUDELO	\$568.819
		1020418274	YENNY	CATALINA	GOMEZ	CASTAÑEDA	\$568.819
		1020456465	BRYAN		GIRALDO	BEDOYA	\$568.819
		1037598966	LISBETH		CARO	VALENCIA	\$568.819
		1090432432	YULIETH	KATHERIN	RODRIGUEZ	URIBE	\$568.819
		1128388631	YESENIA	POLET	VELEZ	SALDARRIAGA	\$568.819
		98578736	ILDEFONSO		AREIZA	GOMEZ	\$568.819
		71171127	CARLOS	ALBERTO	VIDAL	ALZATE	\$568.819
		43584118	LILIANA	MARIA	VELAZQUEZ	VILLA	\$568.819
105001011631	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	3353397	JUAN	CARLOS	AGUDELO	SOSA	\$568.819
		7376253	DIGNO	MANUEL	COY	BARRERA	\$568.819
		7383002	OSCAR	DARIO	MADRID	RAMOS	\$568.819
		21420956	MARIA	LUCERO	MESA	GRISALES	\$568.819
		30374258	MARTHA	MILENA	OROZCO	GONZALEZ	\$568.819
		32481979	RUBIELA	BERENICE	RAMIREZ	RIVERA	\$568.819
		35602198	ALEXANDRA		VENTURA	MARTINEZ	\$568.819
		42975559	MARIA	CONSUELO	BETANCUR	GARCIA	\$568.819
		43207492	CATALINA	MARIA	ALVAREZ	OSPINA	\$568.819
		43692713	ELIDE	DEL CARMEN	PEÑA	DIAZ	\$568.819
		71600074	GONZALO	ALBERTO	ROMAN	VERA	\$568.819
		71622180	CESAR	AUGUSTO	LONDONO	HENAO	\$568.819
		71627634	JULIO	CESAR	RODRIGUEZ	CEFERINO	\$568.819
		71666540	JOSE	ANGELO	VARGAS	GARCIA	\$568.819
		71693785	CARLOS	MARIO	GOMEZ	HERNANDEZ	\$568.819
		71763270	GUSTAVO	ALEXANDER	MUÑOZ	PARRA	\$568.819







## Alcaldía de Medellín

**Trabaja con vos**

82383118	ROQUE		RODRIGUEZ	ALBORNOZ	\$568.819
98520564	WILLIAM	ALBERTO	MONTOYA	RENDON	\$568.819
8664735	OMAR	ENRIQUE	ARANGO	JIMENEZ	\$568.819
21490137	LAURA	ROSA	ARANGO	MONTOYA	\$568.819
42827604	MILDRED	MAGALY	MAZO	URIBE	\$568.819
43153603	DIANA	CECILIA	GALLEGO	RAMIREZ	\$568.819
54255928	RUTH	OSNAY	LEMONS	ARIAS	\$568.819
57434387	GINA	LUZ MARTA	STROBEL	VANEGAS	\$568.819
70721977	JAIRO	DE JESUS	OCAMPO	OROZCO	\$568.819
71222017	EDIER	YOVANNY	CARVAJAL	SEPULVEDA	\$568.819
71666730	ALFONSO	MARIA	QUINTERO	QUINTERO	\$568.819
2773846	HECTOR	GUILLERMO	SUAREZ	CADAVID	\$568.819
22129475	LUCIRIA	DEL SOCORRO	VERGARA	DE CUERVO	\$568.819
42865852	LUZ	HELENA	GONZALEZ	SALAZAR	\$568.819
71736513	EDGAR	ALEJANDRO	VELEZ	ESCOBAR	\$568.819
11801014	KERTON	ASHLEY	PALACIOS	HURTADO	\$568.819
21994414	AURA	LIBIA	VASQUEZ	POSADA	\$568.819
32316352	EMILSE	AMPARO	BETANCUR	GOMEZ	\$568.819
32478802	AMPARO	DEL SOCORRO	MEJIA	GOMEZ	\$568.819
32554415	MARIA	ELSY	MUNOZ	ARROYAVE	\$568.819
34973333	DAMACIA	JOSE	ALMANZA	REYES	\$568.819
39380802	LUZ	NELLY	RAMIREZ	CANAVERAL	\$568.819
43082388	BEATRIZ	ELENA	PEREZ	DURANGO	\$568.819
43445591	GLADYS	ELENA	HENAO	VELASQUEZ	\$568.819
43509095	LIGIA		LOAIZA	USUGA	\$568.819
43747220	YUDY	ANDREA	OROZCO	ROJAS	\$568.819
82360135	JESUS	SABENERY	PINO	ACOSTA	\$568.819
82383148	HERNAN		RENERIA	RIVAS	\$568.819
98587266	WILFREDO		OCHOA	MEJIA	\$568.819
8186862	GUILLERMO	CESAR	ARISTIZABAL	OSSA	\$568.819
32205064	YAMILE	CRISTINA	SIERRA	SERNA	\$568.819
32524023	LUZ	MARINA	MESA	GARCIA	\$568.819
32552784	ALIS	MARIA	SANCHEZ	OROZCO	\$568.819
40374729	MARTHA	CECILIA DE LAS MERCEDES	MUNOZ	RUA	\$568.819
42781777	PATRICIA	HELENA	MARTINEZ	CORREA	\$568.819
43038801	GLORIA	ESTELLA	CALLE	PEREZ	\$568.819



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía. (57) 44 44 144  
 Conmutador: 395 55 55  
 Medellín, Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

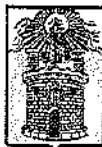


## Alcaldía de Medellín

Siempre con vos

		43071202	LUZ	ELENA	WIEDEMANN	BEDOYA	\$568.819
		43204646	ANGELA	MARIA	MUNOZ	RAMIREZ	\$568.819
		43573399	DIANA	CRISTINA	ALZATE	ARANGO	\$568.819
		43611110	LINA	ISABEL	SUAREZ	CEBALLOS	\$568.819
		43613331	BIBIANA	MARIA	MACIAS	ALVAREZ	\$568.819
		43625084	MARIA	ISABEL	MORALES		\$568.819
		43631436	SANDRA	MILENA	SEPULVEDA	ALVAREZ	\$568.819
		43787763	DIANA	CATALINA	GOMEZ	CUARTAS	\$568.819
		43918408	LEIDY	YURANY	MORENO	MEJIA	\$568.819
		54255622	ELIDA	ROSA	RAMIREZ	MOSQUERA	\$568.819
		70505132	BERNARDO	ENRIQUE	GOMEZ	GALEANO	\$568.819
		71384747	JOHAN	OSWALDO	ORTEGA	HIGUITA	\$568.819
		71681396	RIGOBERTO		MONSALVE	MUNOZ	\$568.819
		71707725	JORGE	HERNAN	SUAZA	BUSTAMANTE	\$568.819
		78731135	AMAURY	ALONSO	GIRALDO	DURANGO	\$568.819
		79484224	LUIS	FERNANDO	GUTIERREZ	PEREZ	\$568.819
		1017122279	GUSTAVO	ADOLFO	MUÑOZ	MOLINA	\$568.819
		1037576512	NATALIA	ELIZABETH	CARDENAS	GALLO	\$568.819
		1128264945	XIOMARA		GUTIERREZ	GUTIERREZ	\$568.819
		1128391639	JESICA	PAOLA	OCHOA	MONTOYA	\$568.819
		43544551	GLORIA	PATRICIA	CHAVEZ	HENAO	\$568.819
		43096337	YOLANDA	DEL SOCORRO	RAMIREZ	CORREA	\$568.819
		43401818	AMPARO	DE JESUS	JIMENEZ	ZULUAGA	\$568.819
		43083419	GLORIA	CECILIA	MONCADA	JARAMILLO	\$568.819
		21851750	FLOR	ELENA	URREGO	RIOS	\$568.819
		32242795	NATALIA		CARDONA	SUAREZ	\$568.819
		43613329	ISABEL	CRISTINA	TOBON	GAVIRIA	\$568.819
		43615560	ALEXANDRA		RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	\$568.819
		43864786	LIDA	MARINELA	GRANADA	LOPEZ	\$568.819
		71789552	OSCAR	GIOVANNI	GIRALDO	SALAZAR	\$568.819
		21632544	CARMEN	TERESA	MIRA	PEREZ	\$568.819
		42688575	ISABEL	CRISTINA	PUERTA	HENAO	\$568.819
		43667720	LILIANA	MARIA	TOBON	ARTEAGA	\$568.819
		43999123	LINA	MARIA	ECHVERRI	CHALARCA	\$568.819
		71723561	LUIS	ALBERTO	CASTRO	MAYA	\$568.819
		26328067	NATALIA	TERESA	PEREA	MOSQUERA	\$568.819
105001000132	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA BERNAL						
			Oficial				





## Alcaldía de Medellín

Siempre con vos

			71744159	EDWIN	ALBERTO	MUNOZ	GUZMAN	\$568.819
			8085324	RUBEN	DARIO	MARIN	POSADA	\$568.819
			18514692	ALEX	WILSON	GARCIA	AMAYA	\$568.819
			42885082	MARIA	CRISTINA	POSADA	VELEZ	\$568.819
			42890824	GILDA	CLARA	MAESTRE	BUITRAGO	\$568.819
			43201347	OMAIRA		PALACIO	NARANJO	\$568.819
			43712389	SORA	AIDE	ARISTIZABAL	GOMEZ	\$568.819
			43984572	TATIANA		VELASQUEZ	URIBE	\$568.819
			52407326	MONICA	MARIA	GIRALDO	OLARTE	\$568.819
			71732634	JORGE	HUGO	FERNANDEZ	HINCAPIE	\$568.819
			75100734	JUAN	CARLOS	MORENO	OROZCO	\$568.819
			88144665	JOSUE		MACHUCA	MARTINEZ	\$568.819
			98521800	HARVEY	ANTONIO	CORREA	TOBON	\$568.819
			98526224	JUAN	CARLOS	GOMEZ	VALENCIA	\$568.819
			1102365732	ZULY	MIYULAYNY	CABALLERO	REYES	\$568.819
			71618391	ALVARO		RAMIREZ	HENAO	\$568.819
			15331567	LUIS	ALBERTO	BEDOYA	CORREA	\$568.819
			43541614	ZAVIL		PALACIOS	CAMPILLO	\$568.819
			71689411	JOHVANI	ALBERTO	LONDONO	GIL	\$568.819
			2773759	JOSE	HUGO	CASTANO	GARCIA	\$568.819
			43068877	MARTA	CECILIA	SALCEDO	BLANDON	\$568.819
			43500002	ADRIANA	MARIA	ORTIZ	LOPERA	\$568.819
			43525329	MARIA	FERNANDA	ARCE	NUNEZ	\$568.819
			15349563	NELSON	ANTONIO	RESTREPO	BEDOYA	\$568.819
			15504003	HERNAN	DARIO	GIL	CARMONA	\$568.819
			43547317	NIDIAN	ELENA	RENDON	ALVAREZ	\$568.819
			70252474	FABIO	ALONSO	MEJIA	VERGARA	\$568.819
			71648073	WILSON	OCTAVIO	CALDERON	MARIN	\$568.819
			71676517	CARLOS	DARIO	MARIN	MORA	\$568.819
			71710499	LUIS	FABIAN	TORRES	MEDINA	\$568.819
			71784521	ALEX	DE JESUS	RAMIREZ	RESTREPO	\$568.819
			30396629	DIANA	MARLEN	GARCIA	URQUIJO	\$568.819
			32518007	ALBA	ROCIO	MARTINEZ	GOEZ	\$568.819
			43615879	MARCELA	MARIA	LEMONS	DUQUE	\$568.819
			70123967	JORGE	ALBERTO	ZAPATA	BOTERO	\$568.819
			70323314	GABRIEL	ANGEL	CATANO	CASTRILLON	\$568.819
			71685546	WILMAN	ALBEIRO	ALVAREZ	ORTIZ	\$568.819
105001000175	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIEL RESTREPO MORENO	Oficial						





## Alcaldía de Medellín

### Cuentas con Vos

			88159018	ERICK	MAURICIO	CANAS	CAMARGO	\$568.819
			4813660	ALEXIS		RENERIA	LEMOS	\$568.819
			43002954	MARIA	ELENA	GIL	ESPINOSA	\$568.819
			75080146	ALEXANDER		OSORIO	OSORIO	\$568.819
			3532260	ELKIN	GERVACIO	DURAN	ANDRADE	\$568.819
			43514719	SONNY	DEL CARMEN	MOSQUERA	RIVERA	\$568.819
			15489254	JUAN	PABLO	GAVIRIA	ARIAS	\$568.819
			22229954	MARIA	ELENA	LOPERA	RAMIREZ	\$568.819
			24332087	ANA	MARIA	LOPEZ	ACERO	\$568.819
			32101888	NUBIA	AMPARO	MONTOYA	MARIN	\$568.819
			32107728	LUISA	MERCEDES	GUILLEN	MESA	\$568.819
			35604813	ELSY	LILIANA	ARMIJO	VALOYES	\$568.819
			43208140	PAOLA	ANDREA	ECHEVERRI	AMAYA	\$568.819
			43405535	MARIA	PATRICIA	JARAMILLO	RAMIREZ	\$568.819
			43459803	MARCELA	PATRICIA	PAREJA	RENDON	\$568.819
			43731313	EUNICE		TOBON	JARAMILLO	\$568.819
			43874960	BEATRIZ	ELENA	VELASQUEZ	CASTAÑEDA	\$568.819
			43984306	MARIA	CAROLINA	ANGEL	MUNERA	\$568.819
			60257778	OLGA	PATRICIA	CARDENAS	YAÑEZ	\$568.819
			71263717	CESAR	AUGUSTO	SUAZA	VASQUEZ	\$568.819
			71770337	FABIO		ORTIZ	QUIROZ	\$568.819
			71792113	EDWIN	GEOVANI	HOYOS	BARON	\$568.819
			91228789	ALVARO		MEJIA	PAYARES	\$568.819
			98587285	ALEJANDRO		OCHOA	MAZO	\$568.819
			1017138412	GUSTAVO	ADOLFO	HERNANDEZ	ROJAS	\$568.819
			1035417119	CINDY	YULIANA	GONZALEZ	BEDOYA	\$568.819
			1036615493	KAREN	YULIET	ARBOLEDA	MUÑOZ	\$568.819
			1130626509	JHUNNIX	SMITH	MONCADA	ROZO	\$568.819
105001000809	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PERPETUO SOCORRO	Oficial	71385796	GABRIEL	JAIME	ARCILA	CUERVO	\$568.819
			21768149	NOHORA	AMPARO	RESTREPO	VELEZ	\$568.819
			43538073	IRMA	DEL SOCORRO	VALDERRAMA	RUIZ	\$568.819
			71578191	JORGE		PRIETO	CIFUENTES	\$568.819
			21994762	JUDITH	ESTER	LOPERA	ZAPATA	\$568.819
			24341666	DOTIS	GUIOVANNA	SANCHEZ	AGUIRRE	\$568.819
			39205576	MARIA	EUGENIA	RESTREPO	CARDENAS	\$568.819
			43048002	SONNIA		RESTREPO	URIBE	\$568.819





## Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

		43504287	BEATRIZ	EUGENIA	BUSTAMANTE	HENAO	\$568.819	
		43826928	MONICA	LILIANA	MORENO	SAENZ	\$568.819	
		1128424989	JENIFER		OROZCO	PELAEZ	\$568.819	
		22019053	LUZ	HELENA	GIRALDO	GIRALDO	\$568.819	
		32524215	GLORIA	CECILIA	GONZALEZ	RIOS	\$568.819	
		43019990	LUZ	ALBA	GIRALDO	GIRALDO	\$568.819	
		71654790	JOHN	BERNARDO	LOPEZ	ARANGO	\$568.819	
		30338734	DIANA	MARCELA	OSORIO	GOMEZ	\$568.819	
		32140875	MONICA	MARIA	ZAPATA	LONDOÑO	\$568.819	
		42758826	LUZ	MARINA	ACEVEDO	RAMIREZ	\$568.819	
		42763821	CRUZ	ELENA	SUESCUN	OTALVARO	\$568.819	
		42779544	MARIA	YASUNARY	SEPULVEDA	OSORIO	\$568.819	
		43268896	MARILEIDY		TABORDA	QUICENO	\$568.819	
		43519621	LILIANA	MARIA	MORALES	ARENAS	\$568.819	
		70081119	CARLOS	ALBERTO	GONZALEZ	DOMINGUEZ	\$568.819	
		70127108	LUIS	GONZALO	PARRA	SOSA	\$568.819	
		71362874	JAIRO	ALONSO	GONZALEZ	BEDOYA	\$568.819	
		71654728	OSCAR	BAIRON	MUNOZ	ECHEVERRI	\$568.819	
		71770368	FABIAN	ESTEBAN	DAVID	HERNANDEZ	\$568.819	
		1035430735	YOHANA	MARCELA	OSORIO	FRANCO	\$568.819	
		1082922421	JOSE	RAFAEL	FREYLE	GARCIA	\$568.819	
105001009695	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO		15370672	JOHN	EDWIN	FERNANDEZ	PEREZ	\$568.819
			15930019	CARLOS	MARIO	LONDONO	MEJIA	\$568.819
			21420049	MARTHA	ELENA	OSORIO	OCAMPO	\$568.819
			43275018	LEIDY	YANETH	VASQUEZ	RAMIREZ	\$568.819
			43785528	MARIA	GORETTI	ZULUAGA	DUQUE	\$568.819
			43818256	LINA	CARMENZA	TOBON	MUÑOZ	\$568.819
			70073671	JOHN	OCTAVIO	LONDOÑO	LONDOÑO	\$568.819
			71379034	EDUARDO	JOSE	PEREZ	LOPEZ	\$568.819
			71687403	NESTOR	BENJAMIN	PRADO	TORO	\$568.819
			71707733	HECTOR	EDUARDO	GRISALES	MUNOZ	\$568.819
			71757279	RICARDO		SUAREZ	MONSALVE	\$568.819
			21831810	BLANCA	LISBENIA	BENITEZ	HOLGUIN	\$568.819
			22115295	SONIA	ELENA	ESCUDERO	RIVERA	\$568.819
			43595496	DIANA	PATRICIA	FRANCO	MONTOYA	\$568.819
			43676681	OLGA	LUCIA	VELASQUEZ	URREGO	\$568.819
			44004649	GLORIA	CATALINA	AGUDELO	RESTREPO	\$568.819





## Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

		54255774	MATILDE	SAMIRA	PALACIOS	ANDRADES	\$568.819
		70517332	CARLOS	EDUARDO	ESCOBAR	CARDONA	\$568.819
		71336810	ALEJANDRO	HUMBERTO	VELEZ	CORREA	\$568.819
		11791739	JESUS	ARMANDO	DIAZ	CORDOBA	\$568.819
		22082783	MARIA	ROSA DE CHINQUINQUIRA	DUQUE	RAMIREZ	\$568.819
		70074482	EDGAR		CASTILLO	LOPEZ	\$568.819
		8064395	BLADIMIR		VERA	MARIN	\$568.819
		11801469	JESUS	EFREN	PINO	LOZANO	\$568.819
		11808150	JHON	EDUIN	MOSQUERA	MORENO	\$568.819
		21738498	ELIZABETH		VALLEJO	ZAPATA	\$568.819
		42782876	SANDRA	EUGENIA	JARAMILLO	HENAO	\$568.819
		43025593	LUZ	MARLENY	BOLIVAR	JIMENEZ	\$568.819
		43579507	MONICA		MENESES	CARMONA	\$568.819
		43840437	LILIANA	MARIA	HENAO	AGUDELO	\$568.819
		43975703	DORELIA		OSPINA		\$568.819
		57296562	YULIET		IBARRA	FONTALVO	\$568.819
		71395921	JAVIER	ORLANDO	MARIN	SANCHEZ	\$568.819
		71713523	JERSON	ALBERTO	AVENDAÑO	FLOREZ	\$568.819
		71723040	DIEGO	OSWALDO	GOMEZ	GIRALDO	\$568.819
		80738325	JOSE	DIONISIO	CALDERON	RODRIGUEZ	\$568.819
		1116544064	LORENA	SHIRLEY	SILVA	ARIZA	\$568.819
		71640065	FRANCISCO	JAVIER	PALACIOS	CUARTAS	\$568.819
		98536474	DIEGO	HENRY	GARCIA	URIBE	\$568.819
		30238832	YENY	MARCELA	MERCHAN	VILLA	\$568.819
		43757832	LILIANA	LEONOR	PEREZ	LOPEZ	\$568.819
		71729700	EDGAR	DE JESUS	MESA	SALAZAR	\$568.819
		1053768803	JOHANN	SEBASTIAN	GARCES	TORRES	\$568.819
		21660287	NANCY	ELOILA	GARCIA	DUQUE	\$568.819
		32558892	DIANA	MARIA	PEREZ	LONDONO	\$568.819
		43631439	PAULA	MARCELA	MOLINA	HINCAPIE	\$568.819
		43635150	LUZ	ENID	RAMIREZ	CASTANO	\$568.819
		70579846	OMAR	ALEXANDER	MARIN	ESPINAL	\$568.819
		71719312	GUILLERMO	LEON	POSADA	VELEZ	\$568.819
		71769227	CARLOS	FEDERICO	PEREZ	CASAS	\$568.819
		22136094	BLANCA	MARGARITA	GIRALDO	ZAPATA	\$568.819
		43039461	ROSA	AMELIA	PATIÑO	SUAZA	\$568.819
		10952658	NORGEIS	SINEIS	HERNANDEZ	BALLESTEROS	\$568.819
205001011031	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ELENA						
			Oficial				





## Alcaldía de Medellín

Creando con vos

32141549	LILIANA	PATRICIA	SANTOFIMIO	BARRERA	\$568.819
32184144	EUGENIA	CATALINA	ADARVE	PAZ	\$568.819
35897246	YAHAIRA		ASPRILLA	COPETE	\$568.819
39441342	BLANCA	DOLLY	BERRIO	HENAO	\$568.819
42894660	LUZ	GLADYS	LOPEZ	CARVAJAL	\$568.819
43010246	CLAUDIA	MONICA DEL CARMEN	ZULETA	RUIZ	\$568.819
43063746	GLORIA	ELENA	LEDESMA	CARDONA	\$568.819
43109939	DORA	NELLY	AVENDAÑO	GOMEZ	\$568.819
43264553	BIBIANA	MARIA	REYES	CASTANO	\$568.819
43530179	ROCIO	ANGELICA	RESTREPO	PARRA	\$568.819
43567565	EDITH	PATRICIA	HIGUITA	GIRALDO	\$568.819
43712084	LILIANA	ELENA	ARBOLEDA	MARTINEZ	\$568.819
43744139	SANDRA	LIA	CASTANO	ARISTIZABAL	\$568.819
43837350	YAZMIN	ELIANA	CIFUENTES	OSORIO	\$568.819
59823968	SUSANA	LUCIA	MOJICA	RENDON	\$568.819
64867774	ALBA	LUCIA	SIERRA	HERNANDEZ	\$568.819
70562235	OSCAR	IVAN	CARDENAS	MONSALVE	\$568.819
71334026	ANDRES	FELIPE	MONSALVE	MUÑOZ	\$568.819
71373170	OSCAR		LOAIZA	SUAREZ	\$568.819
71580652	REGULO	ELIAS	LATANDRET	ARANGO	\$568.819
71764190	ESTEBAN		PENA	RIOS	\$568.819
71791483	CARLOS	ANDRES	LONDOÑO	AGUDELO	\$568.819
1045047183	LUISA	FERNANDA	MARTINEZ	FERNANDEZ	\$568.819
71591404	JOHN	JAIRO	IDARRAGA	AGUDELO	\$568.819
98582988	CARLOS	ALBERTO	DUQUE	TORRES	\$568.819
39438538	SILVIA	ELENA	RENDON	GARZON	\$568.819

VALOR TOTAL EN INCENTIVOS= \$556.304.982

**PARAGRAFO 1:** De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, conceder a cada una las 978 personas enunciadas en la tabla anterior, el Reconocimiento Personas que aportan al Mejoramiento Educativo para la Calidad, este contempla un incentivo económico correspondiente al 30% del valor de la asignación básica salarial mensual categoría 2A sin especialización, Decreto 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto 316 de 2018, que establece la tabla salarial para los docentes del régimen 1278, y que para este caso corresponde a la suma de **\$568.819** para cada una de las personas del listado, por una vez; el monto total que otorga este Reconocimiento haciende a **\$556.304.982** y corresponde a 978 personas que reciben el incentivo.



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
Commutador: 385 55 55  
Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co



## Alcaldía de Medellín

**Creando con vos**

**PARÁGRAFO 2:** Las instituciones educativas que aparecen en la tabla anterior resultan de aplicar el procedimiento establecido en el artículo 10 Acuerdo 044 de 2017 y artículo 16 numeral 2 del Decreto 0540 de 2018.

**PARAGRAFO 3:** El monto otorgado por este Reconocimiento es de libre destinación y se consigna directamente a la cuenta de nómina que haya sido reportada en el listado entregado por el equipo de Talento Humano de la Secretaría de Educación, dicha cuenta deberá ser registrada como proveedor del municipio y reportada al correo electrónico sermejor@medellin.edu.co en los términos establecidos en los considerandos 27 de la presente Resolución.

**PARAGRAFO 4:** Todas las personas reconocidas y que se encuentran en el listado anterior reciben igual incentivo sin importar el cargo, área de nombramiento o el régimen salarial en el cual estén nombrados en carrera, provisionalidad o período de prueba.

**ARTÍCULO CUARTO.** Otorgar el **Reconocimiento Personas que aportan al Mejoramiento Educativo** para la Calidad a los equipos de gestión institucional de las **instituciones educativas privadas y de cobertura**, siempre que las mismas hayan constituido los mencionados equipos en los términos establecidos en la circular No. 201860000170 del 11 de septiembre de 2018 y hubiesen radicado la Resolución Rectoral en la cual se describe la información de cada uno de los integrantes; dicho Reconocimiento se otorga de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 044 de 2017, Decreto Municipal 0540 de 2018 y demás documentos que rigen y complementan el procedimiento del Programa Reconocimiento Ser Mejor. El siguiente es el listado de las 12 instituciones educativas privadas y de cobertura con la información de las 101 personas a reconocer, información que se extrajo de las Resoluciones Rectorales radicadas en la Secretaría de Educación:

DANE	Institución Educativa	Sector	Cédula	Nombre 1	Nombre 2	Apellido 1	Apellido 2	Monto del Reconocimiento
305001004528	COLEGIO MARÍA REINA DEL CARMELO	COBERTURA	39181809	GRACIELA	DEL SOCORRO	AGUIRRE	LOPEZ	\$568.819
			CE126573	REINA	EMPERATRIZ	ROSA	ARITA	\$568.819
			1017125108	SERGIO	ARMANDO	ESCOBAR	ARBOLEDA	\$568.819
			43794815	ROSA	ANGELA	PINEDA	GIRALDO	\$568.819
			1037608414	YESSICA		CARMONA	ALVAREZ	\$568.819
			1067893612	JOSE	EDUARDO	HERRERA	CABALLERO	\$568.819
			1036646807	GIOVANNI	ALBERTO	ZAPATA	CARDONA	\$568.819
			1036618226	DANY	STIVEN	CANO	PINZON	\$568.819
			43405336	LILIANA	PATRICIA	MARIN	ESPINOSA	\$568.819
			43987460	MELISA	DEL CARMEN	JIMENEZ	RIVERA	\$568.819
305001021821	COLEGIO GENTE UNIDA JÓVENES POR LA PAZ-SANTO DOMINGO	COBERTURA	43570375	NORA	ELENA	ZAPATA		\$568.819
			21652460	BETTY	DEL SOCORRO	TORRES		\$568.819
			43101108	YENNY	MARIA	CORDOBA	CORDOBA	\$568.819
			43591742	EFIGENIA		QUEJADA	QUEJADA	\$568.819
			43509924	LIDA		CALLE	SANCHEZ	\$568.819







## Alcaldía de Medellín

**Identificación**

			43455173	MARIA	ADELAIDA	ROJAS	MURILLO	\$568.819
			35545946	MARIA		YOHADSI	CORDOBA	\$568.819
			71741684	JUAN	CARLOS	ARROYAVE	TABORDA	\$568.819
			11812384	WISNER	EDUARDO	CORDOBA		\$568.819
			43911315	FRANCIA	ELENA	GOMEZ		\$568.819
			43046152	DORA	ALBA	BENITEZ	ARIAS	\$568.819
305001025592	COLEGIO EMPRESARIAL	COBERTURA	3355201	RAMON	ANTONIO	ECHAVARRIA	PATIÑO	\$568.819
			43362624	GLORIA	CECILIA	AVANDAÑO	MARTINEZ	\$568.819
			98519102	LUIS	FERNANDO	CANO	BETANCUR	\$568.819
			21791827	FRANCY	ELENA	ECHAVARRIA	GALLEGO	\$568.819
			98628711	FABER		ESCOBAR	RIVERA	\$568.819
			98537109	UBER	ARMANDO	MONTAÑO	PATIÑO	\$568.819
			98633425	LEYMAR	ANDRES	MUÑOZ	ORTIZ	\$568.819
			1036620981	LINA	MARIA	QUINTERO	OSORIO	\$568.819
			1128446274	YUDY	CATALINA	RIVAS	ECHAVARRIA	\$568.819
405001016946	COLEGIO COOPERATIVO SAN ANTONIO DE PRADO	COBERTURA	43992872	ELIANA	JULIET	RIVERA	BETANCUR	\$568.819
			98549943	CESAR	AUGUSTO	GOMEZ	MONTOYA	\$568.819
			42756006	ALBA	LUCIA	VAHOS	ECHEVERRY	\$568.819
			32227942	ASTRID	SORELY	ESPINOSA	ALVAREZ	\$568.819
			98626824	EDWIN	ALBERTO	PATIÑO	RIVERA	\$568.819
			71364085	ALEXIS		JARAMILLO	FRANCO	\$568.819
305001004871	COLEGIO PABLO VI	COBERTURA	43755297	YUS	DALIA	CORREA	NOREÑA	\$568.819
			71676744	JORGE	JOSE LUIS	SANCHEZ	GALLEGO	\$568.819
			43088911	LUZ	DARY	MOTOYA	ARANGO	\$568.819
			43871435	YUKIETH	CATHERINE	OLARTE	HERNANDEZ	\$568.819
			1039022029	ADRIANA	MARYURI	HERNANDEZ	PALACIO	\$568.819
			42690916	MARY	LUZ	ACEVEDO	MONTOYA	\$568.819
			8408235	JOSE	LUIS	GONALEZ		\$568.819
			42687816	PAULA	ANDREA	QUINTERO	CORREA	\$568.819
			42683022	CLAUDIA	ISABEL	DIAZ	PUERTA	\$568.819
305001006831	INSTITUTO MUSICAL DIEGO ECHAVARRÍA	PRIVADA	32402145	INES		GIRALDO	ZULUAGA	\$568.819
			32512968	LUZ	MARINA	GARZON	ATEHORTUA	\$568.819
			52128626	ELSA	PIEDAD	GUTIERREZ		\$568.819
			71577995	JAVIER		FRANCO	POSADA	\$568.819
			43205245	NATALIA		MONTES	GIRALDO	\$568.819
			42899414	MARIA	VICTORIA	RESTREPO	YEPES	\$568.819
305001018286	COLEGIO SAN	PRIVADA	98573396	RAUL	FERNANDO	VÁSQUEZ	MONSALVE	\$568.819





## Alcaldía de Medellín

Siempre con vos

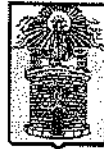
	GABRIEL DE LA DOLOROSA		98541406	GERARDO		SANCHEZ	CANO	\$568.819
			1037613872	DANIEL		CARMONA	ALVAREZ	\$568.819
			120466807	VERONICA		PEREZ	GARCIA	\$568.819
			43876398	NANCY	ELENA	PATIÑO		\$568.819
305001005150	ESCUELA NORMAL SUPERIOR ANTIOQUEÑA	PRIVADA	21403849	GUDIELA		EUSSE	SAAVEDRA	\$568.819
			43545639	GLADYS	CRISTINA	PEREZ	ROJAS	\$568.819
			42688769	MARTHA	CECILIA	GIRALDO	VILLA	\$568.819
			1039460394	LAURA	ISABEL	VELEZ	CASTAÑO	\$568.819
			71788964	JULIAN		RAMIREZ	EUSE	\$568.819
			43629424	NATALIA		MORENO	ZAPATA	\$568.819
			43736579	PAULA	ANDREA	GONALEZ		\$568.819
305001007969	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA PROVIDENCIA	PRIVADA	15930804	DIEGO	ANDRES	CASTRO	RAMIREZ	\$568.819
			43034862	CLAUDIA	CECILIA	ALVAREZ	OHOA	\$568.819
			42678922	ANA	GISELA	ALZATE	ZAPATA	\$568.819
			42679558	DALGIA	BRIGID	ALZATE	ZAPATA	\$568.819
			38960439	MARINA		CARDONA	PARRA	\$568.819
			43689815	LORENA	CRISTINA	GUTIERREZ	BEDOYA	\$568.819
			1039451695	VALENTINA		LONDOÑO	ESTRADA	\$568.819
305001015716	COLEGIO PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DEL BUEN CONSEJO	PRIVADA	15513809	LUIS	EDUARDO	SERNA	TOBON	\$568.819
			43971686	RUTH	NANCY	ZAPATA	MORALES	\$568.819
			71317242	ANGELO		PULGARIN	AGUDELO	\$568.819
			71317555	HETOR	JAVIER	CORREA	GONZALEZ	\$568.819
			71217825	JOHN	FREDY	ARANGO	PANIAGUA	\$568.819
			43813633	YULI	ZURLEY	ZAPATA	RESTREPO	\$568.819
			43667696	GLORIA	PATRICIA	CARO	SALDARRIAGA	\$568.819
			43028713	NAYIVI		DEL BARCO	DIAZ	\$568.819
305001004498	COLEGIO SAN IGNACIO DE LOYOLA	PRIVADA	1017174337	FRANCO	ALEXIS	HURTADO	ZAPATA	\$568.819
			39354717	LILIANA	MARIA	CADAVID	SIERRA	\$568.819
			32357708	XANDRA	MILENA	BEDOYA		\$568.819
			19163915	MARIO		FRANCO	ESPINAL	\$568.819
			43021895	SONIA	ESTELLA	CORREA	MARIN	\$568.819
			98549878	GUSTAVO	ADOLFO	RAMIREZ	GARCIA	\$568.819
			43683382	ADRIANA	PATRICIA	VASQUEZ	ROJAS	\$568.819
			3365875	EDUARDO	ANTONIO	ACEVEDO	VASQUEZ	\$568.819
71779037	HUBER	EMILIO	FLOREZ	ESPINOSA	\$568.819			
22443820	TABATTA	FAVIANA	BOSSIO	ABAD	\$568.819			
70326465	JOHN	JAIRO	ARENAS	DUQUE	\$568.819			



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 N° 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
Commutador: 385 55 55  
Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co



## Alcaldía de Medellín

**Mejoramiento**

305001011516	COLEGIO SANTA BERTILLA BOSCARDIN	PRIVADA	12192781	RAFAEL		TREJOS	MOTTA	\$568.819
			22081102	BLANCA	EUMELIA	GOMEZ	ARISTIZABAL	\$568.819
			12697657	JAIME	EFRAIN	MARTINEZ	ESCOBAR	\$568.819
			32527594	MARIA	CECILIA	ORTIZ	CANO	\$568.819
			CE265615	MARGOTH	FABIOLA	MARIN	RUIZ	\$568.819
			CE304277	ELWIRA		KAZMIERCZUK	MARTINEZ	\$568.819
			42688938	LUZ	MARINA	CIFUENTES	MEDINA	\$568.819
			42682089	LUZ	DARY	GIL	MUÑOZ	\$568.819
			8234343	ADOLFO		OBANDO	CARDENAS	\$568.819
			43497834	ANA	MARIA	ROMAN	CARDENAS	\$568.819
			43424876	BEATRIZ	ELENA	ISAZA	ZULETA	\$568.819
			21533504	ELIZABETH		ESTRADA	BETANCUR	\$568.819
<b>VALOR TOTAL EN INCENTIVOS= \$57.450.719</b>								

**PARAGRAFO 1:** De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, conceder a cada una las 101 personas enunciadas en la tabla anterior, el Reconocimiento Personas que aportan al Mejoramiento Educativo para la Calidad, este contempla un incentivo económico correspondiente al 30% del valor de la asignación básica salarial mensual categoría 2A sin especialización, Decreto 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto 316 de 2018, que establece la tabla salarial para los docentes del régimen 1278, y que para este caso corresponde a la suma de **\$568.819**, para cada una de las personas del listado, por una vez; el monto total que otorga este Reconocimiento haciende a **\$57.450.719** y corresponde a 101 personas que reciben el incentivo.

**PARÁGRAFO 2:** Las instituciones educativas que aparecen en la tabla anterior resultan de aplicar el procedimiento establecido en el artículo 10 Acuerdo 044 de 2017 y artículo 16 numeral 2 del Decreto 0540 de 2018.

**PARAGRAFO 3:** El monto otorgado por este Reconocimientos es libre destinación y se consigna directamente a la cuenta que cada uno de los beneficiarios tenga registrada como proveedor del municipio y que haya sido reportada al correo electrónico [sermejor@medellin.edu.co](mailto:sermejor@medellin.edu.co) en los términos establecidos en el considerando 27 de la presente Resolución.

**PARAGRAFO 4:** Todas las personas reconocidas y que se encuentran en el listado anterior reciben igual incentivo sin importar el cargo, área de desempeño o tipo de contrato.

**ARTÍCULO QUINTO.** Otorgar **Reconocimiento Inclusión o Convivencia Escolar** a los establecimientos educativos oficiales que, luego de la evaluación de pares académicos y juzgamiento por jurados, se distinguen por desarrollar experiencias significativas, iniciativas o proyectos dirigidos a fortalecer la inclusión educativa o la convivencia escolar institucional, dicho reconocimiento se concede en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 044 de 2017, Decreto Municipal 0540 de 2018 y demás documentos que rigen y complementan el procedimiento del Programa Reconocimiento Ser Mejor, ellas son:





## Alcaldía de Medellín

Cuenta con Vos

Instituciones Educativas	Sector	Nombre de la Experiencia	NIT	No. de Estímulos	Monto del Reconocimiento
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS HERNÁNDEZ BETANCUR	Oficial	Proyecto de lengua de señas colombiana para la comunidad educativa	811019153-4	1	\$28.653.776
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA MONTESSORI	Oficial	El Comité de Bioética y Convivencia en el Barrio Francisco Antonio Zea de la Ciudad de Medellín	811018519-1	1	\$28.653.776
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN	Oficial	SOL: sistema Orgánico de Inclusión	811016950-4	1	\$28.653.776
<b>VALOR TOTAL EN INCENTIVOS= \$85.961.328</b>					

**PARAGRAFO 1:** De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, conceder a cada uno de los establecimientos educativos enunciadas en la tabla anterior, la mención al Mérito Educativo Concejo de Medellín en nota de estilo firmada por el Alcalde y el incentivo económico correspondiente a 4 asignaciones básicas salariales mensuales categoría 3D con doctorado, Decreto 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto 316 de 2018 que establece la tabla salarial para los docentes del régimen 1278, y que para este caso corresponde a la suma de **\$28.653.776**, para cada uno de los establecimientos educativos del listado, por una vez; el monto total que otorga este Reconocimiento hace a **\$85.961.328** y corresponde a 3 establecimientos educativos que reciben el incentivo.

**PARÁGRAFO 2:** Por tratarse de reconocimiento a establecimiento educativo oficial, los recursos ingresan a la cuenta de transferencias municipales de Fondos de Servicios Educativos de la institución, para ser administrados por el rector en el desarrollo, fortalecimiento, consolidación y divulgación de la experiencia y en todo caso atendiendo a lo contenido establecido en el considerando 25 de la presente Resolución; además, para consignar dichos recursos es necesario que la cuenta de transferencias municipales exista y esté activa, en caso contrario se aplica lo contenido en el considerando 27 de la presente Resolución.

**PARAGRAFO 3:** El monto otorgado por este Reconocimientos se consigna directamente a la cuenta que tenga registrada como proveedor del municipio y que haya sido reportada al correo electrónico [sermejor@medellin.edu.co](mailto:sermejor@medellin.edu.co) en los términos establecidos en los considerandos 27 y 28 de la presente Resolución.

**PARAGRAFO 4:** El rector o representante legal del establecimiento educativo que reciba el reconocimiento, deberá radicar en la Secretaría de Educación, mediante oficio dirigido al equipo de Fondos de Servicios Educativos, o quien haga sus veces, el respectivo informe de ejecución financiera, de los recursos otorgados en este artículo, firmado por el revisor fiscal o tesorero, anexando, los soportes legales que den cuenta de las inversiones realizadas con los recursos recibidos, los cuales deben estar acorde con las norma tributarias vigentes en Colombia; para esto cuenta con 30 días calendario contados a partir del momento en que se ejecuten la totalidad de los recursos.





## Alcaldía de Medellín

**Medellín Ciudad de los Niños**

**ARTÍCULO SEXTO.** Otorgar los siguientes Reconocimientos: Educación Preescolar y/o Básica Primaria a los establecimientos educativos oficiales y Atención Integral a la Primera Infancia-Buen Comienzo- a los operadores del servicio de Buen Comienzo, por las experiencias significativas postuladas que, luego de la valoración de los pares evaluadores y el juzgamiento de los jurados, merecen dicha distinción. Dicho reconocimiento se concede en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 044 de 2017, Decreto Municipal 0540 de 2018 y demás documentos que rigen y complementan el procedimiento del Programa Reconocimiento Ser Mejor, ellas son:

- **Reconocimiento Educación Preescolar y/o Básica Primaria**, a los siguientes establecimientos educativos oficiales:

Instituciones Educativas	Sector	Nombre de la Experiencia	NIT	No. de Estímulos	Monto del Reconocimiento
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA FLORA	Oficial	La familia: tejido conector del aprendizaje de los niños y las niñas.	811020911-2	1	\$14.326.887
CENTRO EDUCATIVO LA ALDEA	Oficial	Construyendo Identidades Campesinas en la Escuela	811035850-7	1	\$14.326.887
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRADITO	Oficial	Los lenguajes expresivos para formar en y para la diversidad	901049991-4	1	\$14.326.887
<b>VALOR TOTAL EN INCENTIVOS= \$42.980.661</b>					

- **Reconocimiento Atención integral a la primera infancia-Buen Comienzo-** a los siguientes operadores del servicio de Buen Comienzo:

Operadores del Servicio de Buen Comienzo	Nombre de la Experiencia	NIT	No. de Estímulos	Monto del Reconocimiento
CENTRO INFANTIL LA MAGIA DE APRENDER (De la Corporación Creando Futuro)	Cien lenguajes para la niñez, Cien encuentros para el afecto.	900.255.212-4	1	\$14.326.887
CENTRO INFANTIL MI CASA AZUL SEDE LA CRUZ (De la Fundación Palabra Pan y Pez)	Programa 50/50: Tejiendo Vínculos para Siempre	900262549-1	1	\$14.326.887
JARDÍN INFANTIL CARPINELO (De la Fundación Golondrinas)	Los superhéroes de las basuras	800.009.090-6	1	\$14.326.887
<b>VALOR TOTAL EN INCENTIVOS= \$42.980.661</b>				

**PARAGRAFO 1:** De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, conceder a cada uno los establecimientos educativos enunciadas en las tablas anteriores, la mención Medellín Ciudad de los Niños y las Niñas, en nota de estilo firmada por el Alcalde y el incentivo económico correspondiente a 2 asignaciones básicas salariales mensuales categoría 3D con doctorado, Decreto 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto 316 de 2018 que establece la tabla salarial para los docentes del régimen 1278 y que para este caso corresponde a la suma de **\$14.326.887**, para cada uno de los 3





## Alcaldía de Medellín

**Enfrenta con Vos**

establecimientos educativos oficiales del listado y el mismo monto para cada uno de los 3 operadores del servicio de Buen Comienzo, por una vez; el monto total que otorgan estos Reconocimientos haciende a \$85.961.328 y corresponde a 6 reconocimientos de incentivos.

**PARAGRAFO 2:** La inversión de los recursos, en el caso de los establecimientos educativos oficiales ingresan a la cuenta de transferencias municipales de Fondos de Servicios Educativos de la institución y en el caso de las Entidades aliadas del programa Buen Comienzo del Municipio de Medellín, ingresan a la cuenta que para el manejo de estos recursos tengan debidamente inscrita en el listado de proveedores del Municipio de Medellín. En ambos casos serán administrados por el rector o representante legal, o quien haga sus veces, y deberán ser invertidos en el desarrollo, fortalecimiento, consolidación y divulgación de la experiencia y atendiendo a lo establecido en el considerando 25 de la presente Resolución; siendo por lo tanto deber de quien los administre (rector o representante legal) radicar en la Secretaría de Educación de Medellín, mediante oficio dirigido al equipo de Fondos de Servicios Educativos, o quien haga sus veces, el respectivo informe de ejecución financiera firmado por el revisor fiscal o tesorero, anexando los soportes legales que den cuenta de las inversiones realizadas con los recursos recibidos, los cuales deben estar acorde con las norma tributarias vigentes en Colombia; para esto cuenta con 30 días calendario contados a partir del momento en qué se ejecuten la totalidad de los recursos.

**PARAGRAFO 3:** El monto otorgado por este Reconocimientos se consigna directamente a la cuenta que, el establecimiento educativo o el operador del servicio de Buen Comienzo, tenga registrada como proveedor del municipio y que haya sido reportada al correo electrónico sermejor@medellin.edu.co en los términos establecidos en los considerandos 27 y 28 de la presente Resolución.

**PARÁGRAFO 4:** Para los reconocimientos de que trata el presente Artículo es necesario que la inversión se planifique de acuerdo con lo establecido en el considerando 25 de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Otorgar **Reconocimiento Media Técnica** a los establecimientos educativos oficiales que, luego de la evaluación de pares académicos y juzgamiento por jurados, se distinguen por desarrollar experiencias significativas que favorecen la articulación con el sector productivo a través de proyectos formativos que posibiliten la adecuación y el aprovechamiento de los ambientes de aprendizaje técnicos, entre otros; además, implementen programas de orientación vocacional y de seguimiento a egresados que propicien el tránsito exitoso a la educación postsecundaria, dicho reconocimiento se concede en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 044 de 2017, Decreto Municipal 0540 de 2018 y demás documentos que rigen y complementan el procedimiento del Programa Reconocimiento Ser Mejor, ellas son:

Nombre Experiencia	Sector	Nombre Experiencia	NIT	No. De Estímulos	Monto del Reconocimiento
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEFA	Oficial	Un sueño CEFA Hecho realidad: Formando mujeres emprendedoras en ciencia y tecnología de alimentos.	811017377-8	1	\$28.653.776
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Oficial	Tejiendo sueños y recuperando la	811013378-7	1	\$28.653.776



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50016  
☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
Commutador: 585 55 55  
Medellín, Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín



MONSEÑOR VÍCTOR WIEDEMAN		autoestima. Patronaje industrial de prendas de vestir			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO DERKA - SANTO DOMINGO	Oficial	Camino a la Universidad	900229084-8	1	\$28.653.776
<b>VALOR TOTAL EN INCENTIVOS= \$85.961.328</b>					

**PARAGRAFO 1:** De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, conceder a cada uno de los establecimiento educativos enunciadas en la tabla anterior, la mención al Media Técnica en nota de estilo firmada por el Alcalde y el incentivo económico correspondiente a 4 asignaciones básicas salariales mensuales categoría 3D con doctorado, Decreto 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto 316 de 2018 que establece la tabla salarial para los docentes del régimen 1278, y que para este caso corresponde a la suma de **\$28.653.776**, para cada uno de los establecimientos educativos del listado, por una vez; el monto total que otorga este Reconocimiento hace a **\$85.961.328** y corresponde a 3 establecimientos educativos que reciben el incentivo.

**PARÁGRAFO 2:** Por tratarse de un reconocimiento a establecimiento educativo oficial, los recursos ingresan a la cuenta de fondos de transferencias municipales de Fondos de Servicios Educativos de la institución, para ser administrados por el rector en el desarrollo, fortalecimiento, consolidación y divulgación de la experiencia y en todo caso atendiendo a lo establecido en el considerando 25 de la presente Resolución.

**PARAGRAFO 3:** El monto otorgado por este Reconocimientos se consigna directamente a la cuenta que tenga registrada como proveedor del municipio y que haya sido reportada al correo electrónico [sermejor@medellin.edu.co](mailto:sermejor@medellin.edu.co) en los términos establecidos en los considerandos 27 y 28 de la presente Resolución.

**PARAGRAFO 4:** El rector o representante legal del establecimiento educativo que reciba el reconocimiento, deberá radicar en la Secretaría de Educación, mediante oficio dirigido al equipo de Fondos de Servicios Educativos, o quien haga sus veces, el respectivo informe de ejecución financiera, de los recursos otorgados en este artículo, firmado por el revisor fiscal o tesorero, anexando, los soportes legales que den cuenta de las inversiones realizadas con los recursos recibidos, los cuales deben estar acorde con las norma tributarias vigentes en Colombia; para esto cuenta con 30 días calendario contados a partir del momento en que se ejecuten la totalidad de los recursos.

**ARTÍCULO OCTAVO.** Otorgar los Reconocimientos Construcción de Nuevas Ciudadanías a los estudiantes que, luego de la evaluación de pares académicos y juzgamiento por jurados, se distinguen por desarrollar experiencias significativas en construcción de nuevas ciudadanías, los proyectos por ellos liderados sobresalen por la realización de acciones al servicio o beneficio de la comunidad educativa o que trasciendan de sus entornos educativos, sociales, culturales y comunitarios al comunitario, dicho reconocimiento se concede en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 044 de 2017, Decreto Municipal 0540 de 2018 y demás documentos que rigen y complementan el procedimiento del Programa Reconocimiento Ser Mejor, ellas son:

N°	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	SECTOR	Monto del Reconocimiento
----	-----------------------	--------------------------	---------------------------	-----	--------	--------------------------





## Alcaldía de Medellín

Creando con Vos

1	SARA JANETH PÉREZ OLARTE	Mediación Cambiando Vidas.	I. E. JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	811019729-6	OFICIAL	\$ 1.920.390
2	DIEGO ALEJANDRO PARRA GALEANO	ECO AMBIENTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL JOSÉ CAYZEDO	890981415-0	OFICIAL	\$ 1.920.390
4	MELISSA MURIEL GARCÍA	Ser líder, un reto para el futuro.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ÁNGELA RESTREPO MORENO	900195133-4	OFICIAL	\$ 1.920.390
5	WILFRAN ALEJANDRO CUERVO GÓMEZ	ECOSCHOOL	I.E BELLO HORIZONTE	811040303-1	OFICIAL	\$ 1.920.390
6	MARILED MAFLA BATERO	RECICLARTE	SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	811017314-4	OFICIAL	\$ 1.920.390
6	VALERY YULIETH ROZO ESPIONOSA	Niños investigadores: Enamorando mi entorno con la investigación.	RAFAEL URIBE URIBE	811016955-0	OFICIAL	\$ 1.920.390
7	SARA GUTIÉRREZ BAHAMÓN	Vivir los hábitos con YOKITO y SOLED	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA	811020229-7	OFICIAL	\$ 1.920.390
8	DANIEL ACEVEDO OSORIO	EDULAB JESUS AMIGO	CENTRO EDUCATIVO JESÚS AMIGO	305001018421	COBERTURA	NO APLICA INCENTIVO ECONÓMICO
9	ANA MARÍA VAHOS SARRIAS	Cuidar el Medio Ambiente una idea inteligente	CENTRO PEDAGÓGICO LA MAGIA DE APRENDER	305001022453	COBERTURA	NO APLICA INCENTIVO ECONÓMICO
<b>VALOR TOTAL EN INCENTIVOS= \$13.442.730</b>						

**PARAGRAFO 1:** De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, conceder a cada uno de los estudiantes enunciadas en la tabla anterior (9), la Mención Cívica Maestro Fernando González Ochoa en nota de estilo firmada por el Alcalde y para los estudiantes de los establecimientos educativos del sector oficial (7) otorgar una (1) asignación básica salarial categoría 1B, Decreto 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto 316 de 2018 que constituye la tabla salarial para los docentes del régimen 1278, y que para este caso corresponde a la suma de **\$1.920.390**, por una vez; el monto total que otorga este Reconocimiento haciende a **\$13.442.730** y corresponde a los 7 estudiantes que reciben el incentivo.

**PARÁGRAFO 2:** Los recursos de que trata este artículo ingresan, **sin situación de fondos**, a la cuenta de transferencias municipales de Fondos de Servicios Educativos de la institución y serán entregados por el rector al representante legal del estudiante, se dejará constancia escrita en acta firmada por quienes intervienen, y se deberá especificar la destinación del recurso, el cual solo puede ser invertido en implementos escolares, uniformes escolares, transporte escolar, compra de tecnología para uso escolar, pago de matrícula y/o pensión o formación extracurricular y/o complementarios en educación. Para el caso de los estudiantes que se encuentren en el grado 11° de escolaridad, además, se puede aplicar lo establecido en el Parágrafo 2 del artículo 20 del Decreto Municipal 0540 de 2018 y de acuerdo según aplique para.

**PARAGRAFO 3:** El monto otorgado por este Reconocimientos se consigna directamente a la cuenta que tenga registrada el establecimiento educativo como proveedor del municipio y que haya sido reportada al correo electrónico [sermejor@medellin.edu.co](mailto:sermejor@medellin.edu.co) en los términos establecidos en los considerandos 27 y 28 de la presente Resolución.







## Alcaldía de Medellín

cientificosnos

**PARÁGRAFO 4:** El rector deberá radicar en la Secretaría de Educación de Medellín, mediante oficio dirigido al equipo de Fondos de Servicios Educativos, o quien haga sus veces, el respectivo copia del Acta debidamente firmada, para esto cuenta con 15 días calendario contados a partir de la firma del acta.

### ARTÍCULO NOVENO. Otorgar los Reconocimientos:

- Núcleo Base Lógico Matemático con la Mención Samuel Barrientos Restrepo.
- Núcleo Base Ciencias Humanas con la Mención Cecilia Lince Velásquez.
- Núcleo Base Ciencias Sociales con la Mención Luis Fernando Vélez Vélez.
- Núcleo Base Producción de Conocimiento con la Mención Ángela Restrepo Moreno.
- Núcleo Base Ciudadanía del Mundo con la Mención
- Gestión Escolar con la Mención Gestión Escolar.
- Gestión Educativa con la Mención Gestión Educativa.

A las postulaciones de experiencias significativas presentadas individualmente o en equipo que, luego de la evaluación de pares académicos y juzgamiento por jurados, se distinguen por desarrollar acciones efectivas que favorecen la transformación de ambientes de aprendizaje desde procesos didácticos y pedagógicos y que movilizan avances en la formación de la educación de la ciudad; además, fortalecen la gestión escolar y educativa al interior del establecimiento y en sus entornos educativos o de ciudad, se les concede reconocimiento en concordancia con lo establecido en el Acuerdo 044 de 2017, Decreto Municipal 0540 de 2018 y demás documentos que rigen y complementan el procedimiento del Programa Reconocimiento Ser Mejor, dichos reconocimientos se otorgan a las siguientes personas que postularon la experiencia significativa y que cumplen algún rol en el desarrollo de la misma según se especificó en el documento de la postulación:

A. RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE LÓGICO - MATEMÁTICO A 5 PERSONAS					
N°	NOMBRE DEL (LOS) POSTULANTE (S)	CÉDULA	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	MONTO DEL INCENTIVO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	ANA MARÍA SUÁREZ MESA	43988354	Transformación y aprovechamiento de residuos orgánicos con pacas biodigestoras: estrategia pedagógica basada en la indagación para el aprendizaje de las ciencias naturales	\$ 2.865.378	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO
2	LUZ MARY CASTRO NÚÑEZ	43520065	Semillero embajadores de la química Líderes formadores de los investigadores del mañana	\$ 2.865.378	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA
3	FABIO RINCÓN SOLANO	88278969	Desarrollo del pensamiento matemático a partir de la retroalimentación del error en la evaluación de resolución de problemas y aprovechamiento eficiente del tiempo libre.	\$ 2.865.378	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ





## Alcaldía de Medellín

**Cíentelo con Vos**

4	PABLO ANDRÉS CARMONA BOTERO	71316871	APRENDIZAJE DE PAPEL Y CONVIVENCIA	\$ 2.865.378	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO
5	KATERINE FRANCO CARDENAS	32354785	Amigos sin fronteras: una aventura de aprendizaje a través de las TIC.	\$ 2.865.378	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA

### B. RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE CIENCIAS HUMANAS A 18 PERSONAS

Nº	NOMBRE DEL (LOS) POSTULANTE (S)	CÉDULA	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	MONTO DEL INCENTIVO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	ALEJANDRA MARÍA GUTIÉRREZ TORO	43985564	Humanizarte, entre estilos y lenguajes.	\$ 955.126	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRADOS VERDES
	RUBIELA CADAVID ARANGO	43046401		\$ 955.126	
	ELVIA AMPARO CADAVID ARANGO.	42777758		\$ 955.126	
2	JUAN FERNANDO VALDERRAMA ARBOLEDA	71312873	EDUCACIÓN EN MEDIOS, Una articulación entre la fotografía, el lenguaje audiovisual, la crónica y la autobiografía ficcionada como herramientas para potenciar el pensamiento crítico, mejorar la escritura creativa y fortalecer la lectura crítica	\$ 2.865.378	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO
3	DORA JUDITH ALMANZA PINTO	26231289	Centro de logogenia - logodáctica IEFLHB	\$ 2.865.378	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS HERNÁNDEZ BETANCUR
4	ULLENID JIMÉNEZ VÁSQUEZ	39405893	Entre Letras nos Acercamos	\$ 2.865.378	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN
5	BIBIANA MARCELA ALZATE MORALES	43406043	CREA (creatividad + ritmos x estéticas= arte)	\$ 955.126	COLEGIO ALFRED BINET
	LEÓN JAIRO GIRALDO BETANCUR	71879100		\$ 955.126	
	JOHNNY ALBERTO CANO CORRALES	71292289		\$ 955.126	
6	GIORGIO EMIDIO MOLINA LÓPEZ	98709014	APB- Miradas, reflexiones y producciones: diversidad y humanidad en acción	\$ 409.340	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUSITANIA PAZ DE COLOMBIA
	SUSANA YEPES CARDONA	1020401236		\$ 409.340	
	DIANA MARCELA PARRA URREA	43752425		\$ 409.340	
	OSCAR GIOVANNY	75100903		\$ 409.340	





## Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

	MENDOZA OSORIO				
	ALEJANDRA MARÍA RODRÍGUEZ ARANGO	42 694718		\$ 409.340	
	MERLY ELENA ÁLVAREZ HENAO	1036609313		\$ 409.340	
	ANLLY BIBIANA MONTOYA RODRÍGUEZ	43986759		\$ 409.340	
7	MARCO FIDEL GÓMEZ LONDOÑO	71319609	Callejear la educación	\$ 2.865.378	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA DE LOS ÁNGELES CANO MÁRQUEZ
8	GLORIA PATRICIA MOSQUERA LÓPEZ	43824059	Rondas Infantiles como Constructoras de Tejido Social	\$ 2.865.378	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA
<b>C. RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE CIENCIAS SOCIALES A 25 PERSONAS</b>					
Nº	NOMBRE DEL (LOS) POSTULANTE (S)	CÉDULA	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	MONTO DEL INCENTIVO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	MARCELINA LÓPEZ SANTOS	35601076	VILLAAFRÓ: "Proyecto Etnoeducativo, Intercultural e Inclusivo"	\$ 358.172	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL SOCORRO
	LUISA JANET GEOVO MOSQUERA	43589036		\$ 358.172	
	ÁNGELA MARCELA CAICEDO MORENO	43452984		\$ 358.172	
	LUIS ALFONSO RENTERÍA PALOMEQUE	71369918		\$ 358.172	
	HEMERSON JULIAN GALLEGU BEDOYA	80.329.449		\$ 358.172	
	CINERGY JAZMÍN RENDÓN TELLES	1020422269		\$ 358.172	
	IVÁN DARÍO GUEVARA	98561273		\$ 358.172	
	JESÚS ANTONIO MENA MENA	11.803.361		\$ 358.172	
2	RENZON DE JESÚS FLÓREZ LONDOÑO	71371969	Skholè	\$ 477.563	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS HERNANDEZ BETANCUR
	EDWIN ESTEBAN AYALA ANTOLÍNEZ	91135288		\$ 477.563	
	CARLOS ANDRÉS CÁRDENAS ESPIONOSA	3539704		\$ 477.563	
	VÍCTOR MANUEL LEÓN CASTRO	73189430		\$ 477.563	





## Alcaldía de Medellín

**atención con vos**

	PIEDAD ACOSTA RUIZ	42873943		\$ 477.563	
	ALEJANDRA OTÁLVARO ORREGO	32108739		\$ 477.563	
3	YAINE LIZETH VILLALBA TÁMARA	1038111850	Estrategias Didácticas para la Atención a la Diversidad en el Aula	\$ 2.865.378	CIBERCOLEGIO UCN
4	DAYRON NELSON ECHAVARRÍA VELÁSQUEZ	71526282	El fútbol de salón como estrategia para el fomento y práctica de la formación	\$ 2.865.378	COLEGIO EMPRESARIAL
5	LUCÍA AMPARO GÓMEZ MEJÍA	43466154	Modelo de Naciones Unidas INEMUN: una propuesta didáctica en Ciencias Sociales para la formación ciudadana.	\$ 1.432.688	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM "JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO"
	CECILIA BETANCUR GARCÍA	42988508		\$ 1.432.688	
6	LAURA ORTIZ MORALES	1017167513	RETOS PARA GIGANTES	\$ 477.563	CIBERCOLEGIO UCN
	LUISA FERNANDA PAMPLONA QUINTERO	1047969689		\$ 477.563	
	ALEJANDRA VALENCIA MONALVE	1042769914		\$ 477.563	
	JUAN DIEGO SERNA CÉSPEDES	98639043		\$ 477.563	
	ALEJANDRA MARÍA PELÁEZ RUIZ	1037586656		\$ 477.563	
	OMAR FABIÁN RUIZ MEDINA	8154993		\$ 477.563	
7	YOLIDA YAJASIEL RAMÍREZ OSORIO	21833297	El "carrusel"	\$ 2.865.378	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ

### D. RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO A 28 PERSONAS

N°	NOMBRE DEL (LOS) POSTULANTE (S)	CÉDULA	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	MONTO DEL INCENTIVO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	WILMAN RICARDO HENAO GIRALDO	71366188	Investigación escolar como estrategia didáctica	\$ 716.344	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA LUIS AMIGÓ
	KATY YANETH VANEGAS ROJAS	43152163		\$ 716.344	
	VÍCTOR HUGO ACEVEDO RUDA	98535137		\$ 716.344	
	MARÍA ELIZABETH RESTREPO	42680573		\$ 716.344	
2	YULY ALEJANDRA SANTA PATIÑO	1128395572	"EDULAB PRO" Laboratorio vivo para la investigación, el desarrollo y la innovación educativa	\$ 409.339	CENTRO EDUCATIVO JESÚS AMIGO
	SARA LUCÍA CORREA MONTOYA	1038334349		\$ 409.339	





## Alcaldía de Medellín

Científicos con Vos

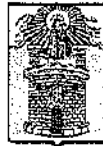
	LEISON JAUDIVER PINEDA JARAMILLO	1128454682		\$ 409.339	
	HUGO ARMANDO TABORDA RODRÍGUEZ	1033337525		\$ 409.339	
	LEONARDO DE JESÚS SÁNCHEZ LÓPEZ	8085726		\$ 409.339	
	ELIZABETH OSORIO AGUIRRE	43987961		\$ 409.339	
	LILIANA MARÍA DAVID CARO	1039286209		\$ 409.339	
3	ALEJANDRA MARÍA PELÁEZ RUÍZ	1037586656	¡Ciberinvestiguemos! Fomentando la cultura científica desde la virtualidad	\$ 955.126	CIBERCOLEGIO UCN
	JANNETH FLÓREZ ÁLVAREZ	32244017		\$ 955.126	
	OMAR FABIÁN RUIZ MEDINA	8154993		\$ 955.126	
4	BERTHA INES ROJAS ZAPATA	22059479	Investigación Colegio Calazans Femenino.	\$ 2.865.378	COLEGIO CALASANZ FEMENINO-MEDELLÍN.
5	MARÍA YAMILED GAVIRIA TORO	43664233	La investigación escolar Angelista: una ruta metodológica para la construcción de conocimiento	\$ 477.563	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO
	NEFER JOSÉ ORTEGA MORALES	77034644		\$ 477.563	
	MARYERT DAMARIS MOSQUERA OSORIO	43819427		\$ 477.563	
	ESTHER LUCÍA DUQUE RESTREPO	25153900		\$ 477.563	
	WILSON ALONSO VÉLEZ JIMÉNEZ	71395046		\$ 477.563	
	LINA MARCELA PÉREZ CARDONA	43765864		\$ 477.563	
6	MARCELINA LÓPEZ SANTOS	35601076	El auto-reconocimiento como dimensión para mejorar la convivencia escolar en los grados 9,10 y 11 de la I:E villa del socorro	\$ 716.344	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL SOCORRO
	ÁNGELA MARCELA CAICEDO MORENO	43452984		\$ 716.344	
	CEISA MOSQUERA MORENO	35601661		\$ 716.344	
	LUISA JANETH GEOVO MOSQUERA	43589036		\$ 716.344	
7	DIEGO MAURICIO TAMAYO CIFUENTES	8430432	Bienestar-malestar psicosocial en el trabajo docente exploración de relaciones entre condiciones de trabajo escolar, bienestar laboral y calidad de vida de los maestros	\$ 955.126	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA DE LOS ÁNGELES CANO
	SANDRA PATRICIA BETANCOURT TORRES	43625472		\$ 955.126	



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 55 55  
 Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co



## Alcaldía de Medellín

dentro con vos

	NIDIA MARÍA MONTOYA ESCOBAR.	43560987	oficiales de Medellín.	\$ 955.126	
8	NANCY ESTHER LOAIZA MORALES	43512682	INCREA: INGENIA-INVESTIGA-CREA	\$ 2.865.378	COMUNIDAD COLEGIO JESÚS MARÍA

### E. RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE CIUDADANÍAS DEL MUNDO A 2 PERSONAS

N°	NOMBRE DEL (LOS) POSTULANTE (S)	CÉDULA	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	MONTO DEL INCENTIVO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	DIANA PATRICIA ECHAVARRÍA LOPERA	43517306	INTECH- UNA EXPERIENCIA DE INTEGRACIÓN DE ÁREAS	1.432.689	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO
	OLGA LUCÍA AGUDELO VELÁSQUEZ	21611411		1.432.689	

### F. RECONOCIMIENTO GESTION ESCOLAR A 26 PERSONAS

N°	NOMBRE DEL POSTULANTE	CÉDULA	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	MONTO DEL INCENTIVO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA PATIÑO	3355201	"Con amor, responsabilidad y disciplina formamos ciudadanos para la vida"	\$ 955.126	COLEGIO EMPRESARIAL
	FABER ESCOBAR RIVERA	98628711		\$ 955.126	
	ANDRÉS MUÑOZ ORTIZ	98.633.425		\$ 955.126	
2	JOSÉ WILIAM OSPINA CASTAÑO	10285086	Cultura CEFA, una ruta hacia la Excelencia Académica	\$ 1.432.689	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEFA
	OSCAR FERNANDO BUSTAMANTE	71.693.812		\$ 1.432.689	
3	HERMANA MARGARITA OJEDA SUÁREZ	21274061	Sistema de Gestión de Calidad	\$ 286.538	COLEGIO LA ANUNCIACIÓN MEDELLIN
	JEHISON DAVID POSADA HINCAPIE	71365654		\$ 286.538	
	HERMANA CLAUDIA LUCÍA ZAPATA ZAPATA	43034959		\$ 286.538	
	MARÍA TERESA OSORIO	32257270		\$ 286.538	
	JUAN DAVID OCHOA MESA	98565848		\$ 286.538	
	LILIANA MARÍA RUIZ LONDOÑO	43742380		\$ 286.538	
	LINA MARIA POSADA HINCAPIE	43631050		\$ 286.538	





## Alcaldía de Medellín

**Cíentia con Vos**

	LILIANA MARÍA ALZATE NAVAS	43549806		\$ 286.538	
	ERIKA MARÍA MEJÍA MUÑOZ	21429180		\$ 286.538	
	LINA MARÍA BUSTAMANTE SANCHEZ	1047970922		\$ 286.538	
4	HNA GRACIELA DEL SOCORRO AGUIRRE LÓPEZ	39181809	"Si se refuerza lo positivo se obtiene más motivación y mejoran los rendimientos"	\$ 955.126	COLEGIO MARÍA REINA DEL CARMELO
	ROSA ÁNGELA PINEDA GIRALDO	43794815		\$ 955.126	
	SERGIO ARMANDO ESCOBAR	1017125108		\$ 955.126	
5	SANDRA ARANGO MAYA	42783836	Educación pública de calidad, un reto que se construye empoderando comunidades	\$ 409.340	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORVIDE
	MARTHA CECILIA ARISTIZABAL ATEHORTUA	43026283		\$ 409.340	
	ANTONIO RODRIGUEZ VIDES	78114102		\$ 409.340	
	SARA EUGENIA ALBA MONTOYA	43114053		\$ 409.340	
	ISABEL CRISTINA ARANGO GARCÉS	10375987542		\$ 409.340	
	SANDRA HINCAPIÉ TAMAYO	434967351		\$ 409.340	
	JOSE DARLING POLANCO JIMENEZ	985478852		\$ 409.340	
6	LÍA DEL CARMEN CÓRDOBA GARRIDO	43531114	"Círculos de reflexión"	\$ 2.865.378	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA EL LIMONAR

### G. RECONOCIMIENTO GESTION EDUCATIVA A 2 PERSONAS

Nº	NOMBRE DEL POSTULANTE	CÉDULA	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	MONTO DEL INCENTIVO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	GEOVANY METAUTE CORREA	3622401	La red de educación para jóvenes y adultos del núcleo educativo 928 la Candelaria	\$ 2.865.378	NO APLICA
2	ENRIQUE MAYO GARCÍA	6705146	Encuentro de Consejos Directivos Núcleo 0926 La Milagrosa	\$ 2.865.378	NO APLICA

**VALOR TOTAL EN INCENTIVOS= \$106.018.973**

**PARAGRAFO 1:** De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, conceder a cada una de las postulaciones enunciadas en la tabla anterior (37), el incentivo económico de libre destinación





## Alcaldía de Medellín

**crecetuconvos**

correspondiente al 40% de la asignación básica salarial categoría 3D con doctorado, Decreto 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto 316 de 2018 que constituye la tabla salarial para los docentes del régimen 1278, y que para este caso corresponde a la suma de **\$2.865.378**, para repartir de manera equitativa entre cada uno de los integrantes del equipo que postuló la experiencia, según el listado anterior por una vez; el monto total que otorga este Reconocimiento haciende a **\$106.018.973** en incentivos.

**PARÁGRAFO 2:** Las personas que aparecen en la tabla anterior resultan de aplicar el procedimiento establecido el Acuerdo 044 de 2017, Decreto Municipal 0540 de 2018 y demás documentos que rigen y complementan el procedimiento del Programa Reconocimiento Ser Mejor.

**PARAGRAFO 3:** El monto otorgado por los Reconocimientos de que trata el presente artículo es de libre destinación y se consigna directamente a la cuenta que cada uno de los beneficiarios tenga registrada como proveedor del municipio y que haya sido reportada al correo electrónico [sermejor@medellin.edu.co](mailto:sermejor@medellin.edu.co) en los términos establecido en el considerando 27 de la presente Resolución.

**ARTÍCULO DÉCIMO.** Otorgar el **incentivo para el Fortalecimiento** de las experiencias significativas inscritas en establecimientos educativos oficiales que resultan merecedoras de los Reconocimientos:

- Núcleo Base Lógico Matemático con la Mención Samuel Barrientos Restrepo.
- Núcleo Base Ciencias Humanas con la Mención Cecilia Lince Velásquez.
- Núcleo Base Ciencias Sociales con la Mención Luis Fernando Vélez Vélez.
- Núcleo Base Producción de Conocimiento con la Mención Ángela Restrepo Moreno.
- Núcleo Base Ciudadanía del Mundo con la Mención
- Gestión Escolar con la Mención Gestión Escolar.

En concordancia con lo establecido en el Acuerdo 044 de 2017, Decreto 0540 de 2018 y demás documentos que rigen y complementan el procedimiento del Programa Reconocimiento Ser Mejor, dichos reconocimientos se otorgan a los siguientes establecimientos educativos oficiales con destinación exclusiva al Fortalecimiento de la Experiencias Significativa reconocida:

A. RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE LÓGICO - MATEMÁTICO (5 EE RECIBEN RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA)					
N°	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	SECTOR	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	Monto del Reconocimiento
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO	811042439-1	OFICIAL	Transformación y aprovechamiento de residuos orgánicos con pacas biodigestoras: estrategia pedagógica basada en la indagación para el aprendizaje de las ciencias naturales	\$ 2.865.378







## Alcaldía de Medellín

Creando con Vos

2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	811019729-6	OFICIAL	Semillero embajadores de la química Líderes formadores de los investigadores del mañana	\$ 2.865.378
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ	890980116-9	OFICIAL	Desarrollo del pensamiento matemático a partir de la retroalimentación del error en la evaluación de resolución de problemas y aprovechamiento eficiente del tiempo libre.	\$ 2.865.378
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO	811023680-1	OFICIAL	Aprendizaje de papel y convivencia	\$ 2.865.378
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ASUNCIÓN SILVA	811019729-6	OFICIAL	Amigos sin fronteras: una aventura de aprendizaje a través de las TIC.	\$ 2.865.378

### B. RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE CIENCIAS HUMANAS (6 EE RECIBEN RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA)

N°	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	SECTOR	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	Monto del Reconocimiento
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO	811042439-1	OFICIAL	EDUCACIÓN EN MEDIOS, Una articulación entre la fotografía, el lenguaje audiovisual, la crónica y la autobiografía ficcionada como herramientas para potenciar el pensamiento crítico, mejorar la escritura creativa y fortalecer la lectura crítica	\$ 2.865.378
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS HERNÁNDEZ BETANCUR	811019153-4	OFICIAL	Centro de logogenia - logodáctica IEFLHB	\$ 2.865.378
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LOYOLA PARA LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN	900339251-3	OFICIAL	Entre Letras nos Acercamos	\$ 2.865.378
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUSITANIA PAZ DE COLOMBIA	900932971-0	OFICIAL	APB- Miradas, reflexiones y producciones: diversidad y humanidad en acción	\$ 2.865.378
5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA DE LOS ÁNGELES CANO MÁRQUEZ	811033249-0	OFICIAL	Callejear la educación	\$ 2.865.378
6	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	811020435-8	OFICIAL	Rondas Infantiles como Constructoras de Tejido Social	\$ 2.865.378

### C. RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE CIENCIAS SOCIALES (4 EE RECIBEN RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA)

N°	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	SECTOR	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	Monto del Reconocimiento
----	---------------------------	-----	--------	--------------------------	--------------------------





## Alcaldía de Medellín

**Creando con Vos**

1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL SOCORRO	811017875-4	OFICIAL	VILLAAFRO: "Proyecto Etnoeducativo, Intercultural e Inclusivo"	\$ 2.865.378
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO LUIS HERNANDEZ BETANCUR	811019153-4	OFICIAL	Skholè	\$ 2.865.378
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM "JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO"	811042439-1	OFICIAL	Modelo de Naciones Unidas INEMUN: una propuesta didáctica en Ciencias Sociales para la formación ciudadana.	\$ 2.865.378
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ	811017835-1	OFICIAL	El "carrusel"	\$ 2.865.378
<b>D. RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO (4 EE RECIBEN RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA)</b>					
N°	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	SECTOR	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	Monto del Reconocimiento
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA LUIS AMIGÓ	811018605-7	OFICIAL	Investigación escolar como estrategia didáctica	\$ 2.865.378
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANGELA RESTREPO MORENO	900195133-2	OFICIAL	La investigación escolar Angelista: una ruta metodológica para la construcción de conocimiento	\$ 2.865.378
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DEL SOCORRO	811017875-4	OFICIAL	El auto-reconocimiento como dimensión para mejorar la convivencia escolar en los grados 9,10 y 11 de la I:E villa del socorro	\$ 2.865.378
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA DE LOS ÁNGELES CANO	811033249-0	OFICIAL	Bienestar-malestar psicosocial en el trabajo docente exploración de relaciones entre condiciones de trabajo escolar, bienestar laboral y calidad de vida de los maestros oficiales de Medellín.	\$ 2.865.378
<b>E. RECONOCIMIENTO NÚCLEO BASE CIUDADANÍAS DEL MUNDO (1 EE RECIBEN RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA)</b>					
N°	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	SECTOR	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	Monto del Reconocimiento
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO	900337205-5	OFICIAL	INTECH- Una experiencia de integración de áreas	\$ 2.865.378
<b>F. RECONOCIMIENTO GESTION ESCOLAR (3 EE RECIBEN RECURSOS PARA FORTALECIMIENTO DE LA EXPERIENCIA)</b>					
N°	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	NIT	SECTOR	NOMBRE DE LA POSTULACIÓN	Monto del Reconocimiento
1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEFA	811017377-8	OFICIAL	Cultura CEFA, una ruta hacia la Excelencia Académica	\$ 2.865.378
2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORVIDE	901047614-3	OFICIAL	Educación publica de calidad, un reto que se construye empoderando comunidades	\$ 2.865.378
3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FE Y ALEGRÍA EL LIMONAR	811039191-1	OFICIAL	"Círculos de reflexión"	\$ 2.865.378
<b>VALOR TOTAL EN INCENTIVOS= \$65.913.837</b>					





## Alcaldía de Medellín

Cuenta con Vos

**PARAGRAFO 1:** De conformidad con lo dispuesto en el presente artículo, conceder a cada una los establecimientos educativos oficiales enunciados en la tabla anterior, el incentivo económico para el fortalecimiento de la respectiva experiencia significativa, monto correspondiente al 40% de la asignación básica salarial categoría 3D con doctorado, Decreto 1278 de 2002, según lo establecido en el Decreto 316 de 2018 que constituye la tabla salarial para los docentes del régimen 1278, y que para este caso corresponde a la suma de \$2.865.378, por una vez; el monto total que otorga este Reconocimiento asciende a \$65.913.837 y corresponde a 23 establecimientos educativos que reciben el incentivo.

**PARÁGRAFO 2:** Los establecimientos educativos que aparecen en la tabla anterior resultan de aplicar el procedimiento establecido en el Acuerdo 044 de 2017, Decreto Municipal 0540 de 2018 y demás documentos que rigen y complementan el procedimiento del Programa Reconocimiento Ser Mejor.

**PARÁGRAFO 3:** Los incentivos económicos que se otorgan para el fortalecimiento en el marco del Programa "Reconocimiento SER MEJOR" tendrán destinación específica para la Transferencia de Conocimiento a través de la apropiación social, la posibilidad de aplicación y réplica entre pares (maestros y directivos docentes) o en otros establecimientos educativos, espacios de redes, foros, simposios y demás acciones que permitan la divulgación y fortalecimiento de la experiencia significativa dentro y fuera del establecimiento educativo. El incentivo ingresará a la cuenta de transferencias municipales de Fondos de Servicios Educativos de los establecimientos educativos (incluidos los Centros Educativos) oficiales reconocidos para ser administrado por el rector o director de escuela, su ejecución deberá realizarse de acuerdo con las directrices establecidas en el considerando 25 de la presente Resolución.

**PARAGRAFO 4:** Es deber del rector radicar en la Secretaría de Educación de Medellín, mediante oficio dirigido al equipo de Fondos de Servicios Educativos, o quien haga sus veces, el respectivo informe de ejecución financiera firmado por el revisor fiscal o tesorero, anexando los soportes que den cuenta de las inversiones realizadas con los recursos recibidos a través del Reconocimiento, para esto cuenta con 30 días calendario contados a partir del momento en que se ejecuten la totalidad de los recursos.

**PARAGRAFO 5:** El monto otorgado por este Reconocimientos se consigna directamente a la cuenta de Transferencias Municipales de Fondos de Servicios Educativos que tenga registrada el establecimiento educativo como proveedor del municipio y que haya sido reportada al correo electrónico sermejor@medellin.edu.co en los términos establecidos en los considerandos 27 y 28 de la presente Resolución.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.** Los recursos que se otorgan en virtud de la presente resolución corresponde operadores del servicio del programa Buen Comienzo, únicamente podrán ser invertidos en la sede en la cual recayó el Reconocimiento y en todo caso atendiendo a lo contenido en los considerandos 25 y 27 de la presente Resolución

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.** El valor total de los incentivos económicos de que trata la presente Resolución, asciende a la suma mil doscientos un millones trescientos sesenta y dos mil setecientos



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
Commutador: 385 55 55  
Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co



## Alcaldía de Medellín

Cuenta con Vos

quince pesos (\$1.201.362.715); recursos asignados del presupuesto municipal, suma que será girada con cargo a la Disponibilidad Disponibilidad (es) Presupuestal (es) números:

- Disponibilidad Presupuestal número 2200048530**, por valor de \$735.190.324, cuyo Objeto: Reconocimiento económico a personas, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 044 de 2017: Por medio del cual se redefine el "Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Calidad, Ciudad de Medellín" y Decreto Reglamentario 0540 de 2018: Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 044 de 2017, sobre el "Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Calidad, Ciudad de Medellín", Proyecto número 160325 "Mejoramiento de la calidad mediante incentivos y reconocimientos para las instituciones e integrantes de la comunidad educativa" Posición Presupuestal número 23360310 y el Fondo número 110070118.
- Disponibilidad presupuestal número 2200048531**, por valor de: \$466.172.391, Objeto: Reconocimientos económicos a establecimientos educativos en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 044 de 2017: Por medio del cual se redefine el "Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Calidad, Ciudad de Medellín" y Decreto Reglamentario 0540 de 2018: Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 044 de 2017, sobre el "Programa Reconocimiento al Mejoramiento Educativo para la Calidad, Ciudad de Medellín", Proyecto número 160325 "Mejoramiento de la calidad mediante incentivos y reconocimientos para las instituciones e integrantes de la comunidad educativa", Posición Presupuestal número 23360310 y los Fondos número 110070118 por valor de \$363.760.464, el Fondo número 110090118 por valor de \$ 91.115.381 y el Fondo número 110000118 por valor de \$ 11.296.546.

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.** para efectos fiscales, los reconocimientos correspondientes a incentivos económicos que se otorgan en virtud de la presente resolución, están sujetos a lo que en cada caso, corresponda de acuerdo con el Artículo 5° del Decreto 1512 de 1985.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.** Contra la presente resolución no proceden recursos.

### PUBLÍQUES, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los veintisiete (27) días del mes de noviembre (11) de dos mil dieciocho (2018)

*Luis Guillermo Patiño Aristizabal*  
**Luis Guillermo Patiño Aristizabal**  
 Secretario de Educación

Proyectó	Revisó	Revisó	Aprobó	Aprobó
<i>[Firma]</i> Ibiro Andrés Trujillo Posada Profesor Universitario Secretaría de Educación	Alejandro Villa Gómez Asesor Jurídico Despacho	Isabel Angarita Nieto Líder de Programa Unidad Jurídica	Jorge Iván Ríos Rivera Subsecretario de la Prestación de Servicio Educativo	Luz Marcela Omaña Gómez Subsecretaria Administrativa y Financiera de Educación



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 55 55  
 Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co